UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA. CASO: E.E. MAESTRO LUIS BELTRAN PRIETO FIGUEROA

Trabajo presentado como requisito para optar al título de
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA

Autor: Rosely del Carmen Lucena Amaya
C.I. V-16.960.778
Tutor: Ing. MSc. Delia Madriz
C.I. V-11.123.845

San Cristóbal, Noviembre de 2012

APROBACION DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado presentado por la ciudadana Rosely Del Carmen Lucena Amaya, para optar al Grado de Especialista, cuyo título es Especialista en Gerencia Tributaria, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación correspondiente.

En San Cristóbal, a los 26 días del mes de Noviembre de 2012.

Ing. MSc. Delia Madriz
C.I. V-11.123.845

DEDICATORIA

Expreso mi gratitud:

A dios todopoderoso, a la Virgen de la Consolación de Táriba y a la Virgen del Valle quienes siempre me han iluminado, me han dado salud y sabiduría

A mi padre, Orlando, quien siempre desde el cielo me ha brindado su compañía y fortaleza para ir alcanzando cada una de mis metas. Gracias por llenarme de tu presencia aun cuando estas en el reino de los cielos.

A mi madre, Carmen, quien ha ocupado el rol de padre y madre a lo largo de muchos años, gracias por tu apoyo incondicional y darme todo lo que he necesitado.

A mis hermanos, Osmel y David, con quienes he contado en todo momento y han sido un gran ejemplo para mi desarrollo personal y profesional.

A Tony, quien ha sido de gran apoyo, fortaleza y sabiduría, gracias mi amor. Sin ti no hubiese sido tan fácil alcanzar este gran logro que hoy compartimos juntos.

A mi tutora, Ing. Delia Madriz, por su gran dedicación y orientación, para poder lograr y llevar a cabo esta gran meta. Mil Gracias por tanto apoyo.

A todos les reitero mis sentimientos de gratitud.

ÍNDICE

	PP.
Dedicatoria	iii
Lista de gráficos	vi
Resumen	viii
Introducción	01
Capítulo I: El Problema	03
Planteamiento del problema	03
Objetivos	08
Justificación	09
Alcance	09
Capítulo II: Marco Teórico	11
Antecedentes	11
Bases Teóricas	15
Bases Legales	23
Sistema de variables	25
Capítulo III: Marco Metodológico	27
Tipo de investigación	27
Diseño de la investigación	27
Nivel de investigación	28
Población y muestra	29
Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	30
Técnica para el procesamiento y análisis de datos	31
Proceso metódico	31
Capítulo IV: Análisis de resultados	33
Nivel de conocimiento respecto a los aspectos básicos de la tributación	33
Aspectos que deben ser reforzados a fin de crear una cultura tributaria en los miembros de la comunidad educativa de la E.E. Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa	46
Capítulo V: Propuesta	51
Objetivo de la propuesta	51
Justificación de la propuesta	52
Diseño de las estrategias	53

Conclusiones 61
Recomendaciones 64
Referencias 65

Anexos 69
Anexo A. Instrumento de recolección de datos 70
Anexo B. Planillas de validación del instrumento de recolección de datos 72
Anexo C. Resumen de resultados del diagnóstico 77
Anexo D. Presentación en Power Point para la actividad formativa en el aula 79

LISTA DE GRAFICOS

GRÁFICOS		pp
1	¿Sabe qué son los impuestos?	34
2	¿Conoce los tipos de impuestos aplicados en Venezuela?	34
3	¿Sabe qué es un contribuyente?	35
4	¿Sabe si en su entorno familiar se cumple con el pago de impuestos?	35
5	¿Conoce la importancia del pago de los impuestos para el país?	36
6	¿Sabe cómo se usan las recaudaciones por impuestos?	36
7	¿Sabe cuáles son las instituciones para la administración tributaria en el país?	38
8	¿Considera que estas instituciones cumplen con sus objetivos?	38
9	¿Sabe qué es una factura?	40
10	¿Sabe cuándo se requiere emitir una factura?	40
11	¿Conoce la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes?	41
12	¿Sabe qué es el RIF?	42
13	¿Sabe si los miembros de su entorno familiar poseen RIF?	42
14	¿Sabe para qué es necesario usar el RIF?	43
15	¿Los miembros de la familia saben sobre los impuestos?	44

16	¿En la escuela se imparte formación sobre los impuestos?	45
17	¿Considera que necesita saber más sobre los impuestos y su importancia?	45

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Estrategias para la creación de cultura tributaria en la segunda etapa de educación básica. Caso: E.E. Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa

Autor: Rosely del Carmen Lucena Amaya
Tutor: Ing. MSc. Delia Madriz
Fecha: Noviembre de 2012

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo general proponer estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, estado Táchira. Se trató de un estudio de enfoque cuantitativo, diseño de campo y nivel descriptivo, utilizándose como técnica de recolección la encuesta aplicada a 54 estudiantes, 4 docentes y 63 familias. Los resultados permitieron conocer que los principales aspectos a ser mejorados en torno a la cultura tributaria son la escasa información en cuanto a la concepción e importancia del contribuyente, el tipo de impuestos aplicados en Venezuela, el destino de las recaudaciones y el manejo de la tributación en el contexto familiar; el desconocimiento respecto a las instituciones para la administración tributaria en el país, la consideración de que las instituciones para la administración tributaria del país no cumplen con sus objetivos, el desconocimiento de la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes, el manejo de información escasa respecto al RIF en el entorno familiar, social y educativo. Por ello se diseñaron estrategias de formación del personal docente, la formación de estudiantes y la formación comunitaria, para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, teniendo como objetivos garantizar el cumplimiento de la tributación por parte de los ciudadanos, facilitar el proceso integral de formación del estudiante, elevar el impacto de las instituciones educativas en la formación integral de los ciudadanos venezolanos.

Descriptores: Tributos, cultura tributaria, educación, formación

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la sociedad posee diferentes vertientes entre las que se encuentran la comprensión y cumplimiento de las políticas de Estado, en las que destaca la tributación interna en el contexto venezolano. En torno a la tributación, la creación y sostenibilidad de la cultura tributaria en el contexto social ha sido un tema altamente controversial y complejo que ha sido atacado con acciones desde las sancionatorias hasta las educativas, las cuales son el interés del presente trabajo de investigación. La lucha contra la evasión tributaria constituye hoy un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí sólo para vencer las prácticas de evasión.

Es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permitan a los ciudadanos concebir dichas obligaciones como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. De allí que se parta de que en el fomento de la cultura tributaria, el aspecto educativo es un mecanismo fundamental en el momento de buscar un cambio paradigmático en el proceder general de una colectividad, una región un pueblo y hasta de una nación. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países disminuir los elevados índices de evasión.

Por esta razón se plantea el presente estudio con el objetivo de proponer estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, Municipio Bolívar,

Estado Táchira, para lo cual fue necesario establecer el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, respecto a los aspectos básicos de la tributación; determinar los aspectos que deben ser reforzados en la población seleccionada, a fin de crear una cultura tributaria y, diseñar estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución. Se trató de un estudio de enfoque cuantitativo, diseño de campo y nivel descriptivo, utilizándose como técnica de recolección la encuesta aplicada a 54 estudiantes, 4 docentes y 63 familias.

A efectos de la investigación, se presentan cinco capítulos contentivos de la siguiente información: en el Capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, los objetivos del estudio, la justificación y el alcance. En el Capítulo II, se incluye lo referente a los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, bases legales y definiciones básicas. En el Capítulo III, referente a la metodología, se desarrolla el tipo y diseño de la investigación, la operacionalización de variables, la población, muestra y las técnicas de recolección y procesamiento de la información. El Capítulo IV, corresponde a la presentación y análisis de los resultados. En el Capítulo V se muestra la propuesta estratégica. Se cierra con el establecimiento de las conclusiones en torno a cada objetivo específico, así como las recomendaciones pertinentes.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La tributación es un deber de los ciudadanos de cualquier nación, el cual debe ser entendido y comunicado debidamente por parte de los entes dedicados a la administración tributaria. Para Mendoza y Liendo[1], la cultura tributaria se sustenta en una serie de conocimientos y comportamientos del ciudadano que favorecen su comprensión, apoyo y cumplimiento de los deberes y derechos tributarios desde la perspectiva del Estado, de las empresas y de los ciudadanos; en palabras de los referidos autores, tributar debería ser un sentimiento de ciudadanía. Al respecto, uno de los grandes problemas que se enfrenta en torno al tema, es la creencia del ciudadano de que la tributación es un asunto de acatamiento de poder y no una contribución impositiva, lo cual hace referencia a que con el tiempo, se ha tergiversado el tema de los tributos y su impacto positivo en el desarrollo socioeconómico de las naciones.

Como lo explica Méndez[2], el hecho de que no exista cultura tributaria genera dos interrogantes básicos: la ciudadanía no confía en las instituciones y en la tributación o, las instituciones no están cumpliendo con sus deberes en materia de tributos y esto genera la inexistencia y debilitamiento de la cultura tributaria. En este ámbito, en los países desarrollados se maneja la

---

[1]Descentralización, construcción ciudadana y capital social en Bolivia. http://www.pieb.org/participacion/archivos/Documento_Resumen_PIEB.pdf . [Consulta: 2011, Junio 12].

[2]http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/23309. [Consulta: 2011, Junio 12].

idea, la cual es además manifiesta, de que los tributos se utilizan con fines de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, dedicándose el producto de la tributación a la reinversión en el sector empresarial, en el mejoramiento y creación de infraestructura vial y social, entre otros aspectos. En los países en vías de desarrollo o en los sub-desarrollados, esta realidad es diferente, ya que a pesar de que se cumplen metas de tributación, las realidades sociales no logran mejorar de manera trascendental, lo cual se evidencia en la evasión de impuestos, siendo éste el principal síntoma de la ausencia de cultura tributaria, lo cual revela, además, una capacidad institucional escasa.

En el ámbito Latinoamérica se han desarrollado importantes avances en torno a la educación para la cultura tributaria. Específicamente en Guatemala, Chicas, plantea que "para contribuir al aumento de la carga tributaria e iniciar el desarrollo de la cultura tributaria en Guatemala, es necesario implementar innovadoras estrategias educativas y de capacitación". Chicas, M*:* Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la Cultura Tributaria en Guatemala*.* Tesis de Maestría*.* Guatemala, Guatemala, Universidad San Carlos de Guatemala. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03 3703.pdf. [Consulta 2012: Mayo 12]. En este campo de acción la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), coordina programas de capacitación para los contribuyentes en toda la República a efecto de promocionar y actualizar los conocimientos tributarios en empresas privadas, entidades estatales y establecimientos educativos en general. Por diversas causas, la educación tributaria no llega a todos los guatemaltecos y se hace necesario expandir esta educación a todo el país. Los altos costos de la implementación de centros especializados en cada uno de los departamentos del país dificulta la misión de la cultura tributaria. Esta limitación conduce a buscar alternativas que permitan llevar la capacitación a los departamentos, principalmente al área rural. En Venezuela la realidad no es distinta. Del estudio realizado por

Méndez[3], se pudieron conocer las debilidades que en cuanto a cultura tributaria existen en los ciudadanos y, el problema se acrecienta, cuando los pocos esfuerzos realizados para crear cultura tributaria, no se fundamentan en las concepciones y pretensiones que demarca el máximo texto constitucional venezolano. Al respecto, la autora comenta que "los valores y las orientaciones, las pautas y prácticas que desde allí se generan bien podrían servir con el tiempo a otros propósitos, pero no al sustento y fomento de esa cultura". http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/23309. [Consulta: 2011, Junio 12]. Cortázar[4], expone en cuanto las debilidades de la cultura tributaria, lo siguiente:

> La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión. Es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos.

Armas y Colmenares[5] enfatizaron en la importancia de la creación de la cultura tributaria en Venezuela, aludiendo que el Estado es responsable, por intermedio de la Administración Tributaria, de la divulgación de los deberes y derechos de los contribuyentes; sin embargo, existe un verdadero rechazo a la idea de que la cultura tributaria sea desarrollada únicamente por el contribuyente, lo cual justifica el apoyo de las instituciones educativas para la creación y fortalecimiento de esta cultura, ya que el ciudadano evidencia confusión y desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. En este

---

[3] http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/23309. [Consulta: 2011, Junio 12].

[4] "Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción". *Revista de CLAD Reforma y democracia No. 17.* Caracas, Venezuela, 2000.

[5]Educación para el desarrollo de la Cultura tributaria. Maracaibo, Venezuela, Universidad Rafael Belloso Chacín Revista electrónica de Humanidades año 4 No. 6, 2009. http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/610/1548. [Consulta: 2012, enero 20].

ámbito, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria[6] (SENIAT, 2012a), desarrolla estrategias y programas educativos utilizados por él para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente, los cuales, se considera, no llegan a todos los contextos de la población.

Particularmente en el estado Táchira, Villalba[7], en su investigación, refiere a las debilidades que en materia de cultura tributaria subsisten en la población del Estado, influenciadas de manera directa por la desconfianza que el ciudadano posee en el manejo de las instituciones dedicadas a manejar los impuestos en el país. A pesar de ello, como se expusiera en el párrafo anterior, la sede del SENIAT en esta localidad adelanta, en consonancia nacional, estrategias para la formación de los ciudadanos en cultura tributaria, esperándose que en el largo plazo mejoren los aspectos de conocimiento, apoyo y cumplimiento de la tributación por parte de la ciudadanía.

En la creación y fortalecimiento de la cultura tributaria, la educación en cultura tributaria juega un papel fundamental. Tal y como lo expone Cortázar[8], un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes; en ello recae la importancia de la educación para la cultura tributaria. Desarrollar esa cultura conlleva a aspectos macro y microestructurales en los sistemas educativos: en lo macro, deben diseñarse,

---

[6] http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/PORTAL_SENIAT. [Consulta: 2012, Mayo 15].

[7] Cultura tributaria, percepción y representación desde la experiencia investigativa. Tesis de especialización. Tachira, Venezuela. Universidad Católica del Táchira, *TRIBUTUM revista venezolana de ciencias tributarias* No.19. Enero – Diciembre, 2010, pp. 271-288. http://www.ulpiano.org.ve/revistas/php/buscar.php?&base=artic&cipar=artic.par&epilogo=&Formato=a&Opcion=detalle&Expresion=N:166. [Consulta: 2012, Mayo 15].

[8] *"Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción".* op. cit…s/p.

articularse e implantarse políticas educativas que coadyuven a las instituciones a direccionar sus esfuerzos a tal fin; en el ámbito microestructural, se trata de “estrategias educativas que las administraciones tributarias (nacionales, sub nacionales e incluso locales) pueden implementar con la finalidad de desarrollar una cultura tributaria sólida, potenciando además sus acciones de fiscalización”. Cortázar: *“Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción”…op.cit.,*.s/p. Al respecto, el contexto de la cultura tributaria sugiere que cierto tipo de acciones educativas pueden converger con las de fiscalización, en orden a modificar aquellas percepciones ciudadanas que refuerzan el incumplimiento, consolidando así la legitimidad social de la fiscalización tributaria.

La autora del estudio en función de la misma realidad que se replica en los miembros de la comunidad educativa de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, ubicada en Las Dantas, municipio Bolívar del estado Táchira; pretende aportar a la cultura tributaria en el Estado, proponiendo estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la referida institución. De allí que sea necesario responder las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué nivel de conocimiento poseen los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, respecto a los aspectos básicos de la tributación?
2. ¿Cuáles son los aspectos que deben ser reforzados en la población seleccionada, a fin de crear una cultura tributaria?
3. ¿Cuáles son las estrategias idóneas que deben implantarse para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución?

De no contribuirse con el mejoramiento de las debilidades que en materia de cultura tributaria en la sociedad tachirense y en la nación en general, subsistirían y posiblemente incrementarían los problemas que hoy día se enfrentan en torno a la evasión de impuestos, falta de apoyo y credibilidad respecto a los entes que coordinan los tributos, complicaciones para los ciudadanos en el cumplimiento de su deber tributario y, consecuencias económicas macro como la disminución en la recaudación de impuestos, o personales como la cancelación de sanciones por infracciones e incumplimientos de los deberes tributarios.

Objetivos

Objetivo General

Proponer estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, estado Táchira.

Objetivos Específicos

1. Establecer el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, respecto a los aspectos básicos de la tributación
2. Determinar los aspectos que deben ser reforzados en la población seleccionada, a fin de crear una cultura tributaria

3. Diseñar estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución

Justificación

El presente estudio posee una importancia práctica y social, la cual justifica su desarrollo y amerita su implantación. Iniciando con el ámbito social, la justificación es directa ya que la propuesta va dirigida a los beneficiarios que forman parte de la sociedad representada por una comunidad estudiantil; esta importancia se concentra en la información a transmitir en el tema de la tributación, la cual es deber de cumplimiento y derecho de disfrute de los ciudadanos venezolanos. En este sentido, aparece la justificación práctica del estudio, representada por el aporte que puede darse a la gestión de tributos por parte del SENIAT, ente encargado de manejar los aspectos de comunicación, cobro y disposición de impuestos en la nación. El hecho de que los ciudadanos venezolanos se encuentren informados en materia de tributación, se constituye en una oportunidad para el logro de la efectividad y eficacia del trabajo de este ente y de las instituciones de apoyo.

Alcance

Con el presente trabajo se llegará hasta la propuesta de estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución. Dado que las mismas no han sido diseñadas, no se está aún en la posibilidad de generar compromiso en el proceso investigativo, de implantación de todas o alguna de éstas. En cuanto al contexto de trabajo, se trata específicamente

de los grados 4to, 5to y 6to del segundo nivel de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa. En el plano temporal, el período de estudio es abril 2012 – abril 2013.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

A continuación se presentan algunos trabajos de corte investigativo en el ámbito regional, nacional e internacional que, en cuanto a la teoría, la metodología y las propuestas, se constituyen en aportes que sustentan el estudio en todas sus fases.

En el ámbito internacional:

Chicas, M. (2011). Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala. Tesis de Maestría. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Guatemala. El objetivo del estudio fue desarrollar una propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala, tomando en cuenta que en países como Guatemala, donde persisten grandes desigualdades estructurales, altos niveles de pobreza y crecimiento económico inestable, la política fiscal representa el margen de maniobra del Estado para generar y reorientar recursos con el fin de hacer efectivos, de forma progresiva, los derechos económicos, sociales y culturales de la sociedad. Esta investigación se centró en la metodología transversal de tipo descriptiva. Se observaron situaciones en su contexto natural para luego analizarlas. Se incluyó la aplicación de la lógica deductiva, así como la aplicación del modelo del marco lógico para la conceptualización y el análisis de la problemática. Se realizaron sesiones con grupos focales para concretar la problemática, analizar las causas y sus consecuencias y finalmente se plantearon posibles soluciones. Para determinar a los responsables de informar y capacitar a la

población, así como las estrategias y procedimientos utilizados actualmente, se realizaron entrevistas a personal de las dependencias de la SAT que tienen contacto con los diferentes públicos.

El resultado de esta investigación es la propuesta de un sistema efectivo de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el país. Esta unidad móvil consiste en un vehículo estructurado física y técnicamente con las herramientas necesarias para capacitar e informar a los contribuyentes y no contribuyentes en los temas relativos a la administración tributaria, con la particularidad que es la SAT quien llega a la gente, que por diversas causas no puede o no quiere acercarse a una oficina o agencia tributaria, o bien a una sede del CENSAT. El trabajo desarrollado a través de la unidad móvil será un medio de capacitación idóneo para desarrollar al recurso humano del país, mediante la entrega de conocimientos y el desarrollo de actitudes necesarias a favor de la cultura tributaria a nivel nacional, ya que como consecuencia de la inexistente o equivocada cultura tributaria, se evidencia el desconocimiento y desinterés de la población guatemalteca hacia el correcto y oportuno pago de impuestos; la visión global de lo que puede hacerse para mejorar la cultura tributaria, es el principal aporte práctico para el presente estudio.

En el ámbito nacional:

Méndez, M. (2002). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. Proyecto de investigación. Centro de Investigaciones en Ciencias Humanas, Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. En Venezuela una cultura tributaria es sólo una posibilidad aún incipiente en el horizonte de las relaciones ciudadano-Estado. A partir de los fundamentos de la Constitución de 1999, se planteó este estudio con la finalidad de conocer cuáles orientaciones se pueden derivar y qué posibilidades esperar para el fomento de esa cultura. Se trató de un estudio de diseño documental y nivel descriptivo, en el que se analizaron datos de carácter cuantitativo y ciertos

contenidos que sustentan el ideario constitucional. La selección de los datos en ambos sólo atiende aquellos artículos relativos al ejercicio político de los ciudadanos. Se realizó una comparación de los léxicos y términos de la Constitución de 1961 y 1999, la cual responde a criterios conexos al estudio del ciudadano, los deberes y derechos expuestos en los tres primeros títulos de ambas Constituciones. Por otra parte, se examinan las interrogantes arriba anotadas y paralelamente se incluyen interpretaciones articulando términos claves relativos a la dimensión más general y relacional de la problemática que guía la investigación, esto es, cultura tributaria.

Al vincular la problemática de la cultura tributaria con la Constitución de 1999 por el lado de los deberes y derechos ciudadanos, se concluye que los valores y las orientaciones, las pautas y prácticas que desde allí se generan bien podrían servir con el tiempo a otros propósitos, pero no al sustento y fomento de esa cultura. El aporte de este trabajo se basa en el tratamiento de términos y definiciones sobre los aspectos fundamentales de la cultura tributaria, desde los preceptos del texto constitucional venezolano, lo que se maneja en las instituciones y lo que manejan los ciudadano; con ello se contribuye a la discusión de los indicadores del primer objetivo del estudio.

Armas, M y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Maracaibo, Venezuela. El trabajo tuvo como objetivo evaluar las estrategias aplicadas por la Gerencia de Tributos Internos de la Región Zuliana para desarrollar la educación y cultura tributaria de los contribuyentes. La metodología utilizada se enmarcó en las modalidades de investigación descriptiva, documental, pues se recopiló información contenida en documentos escritos, leyes, revistas, entre otros y de campo, ya que para la recopilación de la información se aplicaron técnicas propias de esta modalidad. El diseño empleado es no experimental, transeccional descriptivo y de tipo mixto por cuanto se combinan el análisis de documentos y técnicas de campo, tales

como la encuesta y entrevista. Los datos se procesaron a través de técnicas cualitativas: análisis de los contenidos, crítico y comparativo; y cuantitativas: cálculo de frecuencias.

Los resultados arrojados revelan que el Estado es responsable, por intermedio de la Administración Tributaria, de la divulgación de los deberes y derechos de los contribuyentes y existe un verdadero rechazo a la idea de que la cultura tributaria sea desarrollada únicamente por el contribuyente. Se destacó que la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidenció una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Entre las conclusiones más importantes se señalan las estrategias y programas educativos utilizados por el SENIAT para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente. El aporte de este trabajo se concentra en los resultados y en las propuestas. En cuanto a los resultados, abre un importante panorama para el diseño de los indicadores del sistema de variables en función de las variables consideradas para el estudio de la cultura tributaria; en cuanto a la propuesta, delimita acciones interesantes desde el contexto educativo para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el ciudadano.

En el ámbito regional:

Villalba, L. (2010). Cultura tributaria, percepción y representación desde la experiencia investigativa. Tesis de Especialización. Universidad Católica del Táchira. Táchira, Venezuela. El problema de la cultura, la percepción y la representación tributaria obedece entre otras cosas a la falta de confianza entre las partes que intervienen en la relación jurídica tributaria. En la investigación se propuso la presentación de los elementos a ser tomados en cuanto en la construcción de la cultura tributaria deseada en el contexto de la

percepción, representación y significación tributarias. Se desarrolló un estudio cuantitativo, con diseño de campo con apoyo documental y nivel descriptivo; el propósito es analizar la cultura tributaria, la percepción y la representación desde la experiencia investigativa para lo cual se utilizó parte de la información recabada en el instrumento que se aplicó a la muestra seleccionada.

Como resultado se obtuvo que la confianza en las instituciones tributarias es la variable fundamental de la cultura tributaria, aunada al conocimiento de los aspectos de tributación por parte de la ciudadanía. En este sentido, se planteó la educación escolar como el proceso ideal para iniciar la creación de la cultura tributaria. Este aspecto es el aporte más relevante de este estudio, ya que favorece el diseño de la propuesta tomando en cuenta la responsabilidad que recae en las instituciones educativas en la formación y culturización de los ciudadanos.

Bases teóricas

A continuación se exponen los principales aspectos teóricos y referenciales en los que se sustenta la propuesta de estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, estado Táchira. Se considera fundamental hacer un recorrido por los elementos que demarcan la tributación y la cultura tributaria, y sus implicaciones en el cumplimiento de los deberes tributarios. Asimismo, se maneja el tema de la educación tributaria y el alcance que poseen las instituciones educativas en la formación tributaria y orientación de los ciudadanos venezolanos.

Tributación

Peña[9], define que la tributación es definida como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la riqueza, entre otros objetivos. Cuando la tributación es baja los gobiernos se ven sin recursos para cumplir las funciones que se supone deben desempeñar; cuando la tributación es muy alta se crean auténticos desestímulos a la actividad productiva, pues las personas y las empresas pierden el aliciente de incrementar sus rentas, con lo que se perjudica el producto nacional total.

Muchas veces los gobiernos obtienen mayores ingresos cuando bajan los tipos de impuestos, ya que el menor porcentaje que se cobra es compensado con creces por el aumento de la producción y, en consecuencia, de la cantidad base sobre la que éstos se calculan. Lo anterior se cumple especialmente en el caso de los llamados impuestos progresivos, cuya tasa impositiva va aumentando a medida que aumentan los ingresos, que afectan de un modo muy agudo las expectativas y actitudes de quienes tienen que pagarlos.

La tributación es considerada un problema tanto económico como político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de gasto del Estado y el equilibrio de sus presupuestos, y sobre la distribución de la riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran.

---

[9] *El control, la auditoría y la revisoría fiscal.* Bogotá, Colombia, ECOE ediciones, 1998, s/p.

En el marco de la tributación, la administración tributaria es el órgano o ente del poder público nacional, estadal o municipal cuyo objetivo primordial es la recaudación de los tributos atribuidos a su competencia por mandato de la Constitución y la ley. Son facultades de la administración tributaria: la supervisión, control, fiscalización de los tributos de su competencia; la recaudación de los tributos de su competencia; la aplicación e interpretación de las leyes tributarias; el registro de contribuyentes; el otorgamiento de licencias y permisos especiales; la divulgación e información; la recopilación de datos económicos y estadísticos.

La cultura tributaria

La cultura tributaria entendida como el universo de representaciones sobre los impuestos y sus relaciones con el compromiso individual y la acción pública es un fenómeno social, por lo tanto, muy sensible a las transformaciones económicas y políticas del país. La cultura tributaria no es el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre sus responsabilidades contributivas y su acción correspondiente, sino la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencia sobre la acción y el desempeño del Estado. Según el SENIAT[10] (2012a), la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad

[10] http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/PORTAL_SENIAT. [Consulta: 2012, Mayo 15].

ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las administraciones tributarias. Para la Alcaldía de Santiago de Cali, cultura tributaria es el "conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria". Alcaldía de Santiago de Cali: *Programa de Cultura Tributaria* Cali, Colombia, 2012, http://www.cali.gov.co/publicaciones.php?id=27303. [Consulta: 2012, Mayo 15].

La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos. La falta de cultura tributaria lleva a la evasión.

La fiscalización tributaria, como parte de las acciones coercitivas que el Estado ejerce sobre los ciudadanos, enfrenta permanentemente el reto de desarrollar y consolidar su propia legitimidad social. Con relación al problema de la legitimidad de las acciones de fiscalización, Cortázar[11], propone que el grado de legitimidad que puedan obtener las acciones de la administración tributaria es el reverso del grado de ilegitimidad que corresponda al incumplimiento tributario, la evasión y el contrabando. Si bien es imposible establecer relaciones mecánicas en el ámbito de las representaciones y valoraciones colectivas, resulta sensato sostener que un mayor rechazo social hacia el incumplimiento tributario constituye un terreno propicio para las actividades de fiscalización.

---

[11] "*Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción".* op. cit…s/p.

Con base en estas aseveraciones, la cultura tributaria, según Chicas[12], puede definirse como el conjunto de conocimientos, experiencias, actitudes y comportamientos de la persona natural o jurídica, respecto a los elementos de la administración tributaria. Al respecto, la imagen de la administración tributaria ante los ciudadanos es el principal elemento de esta cultura; la percepción de ésta como una entidad honesta, despolitizada y eficiente, que logra minimizar el abuso y la corrupción, favorece sin duda las acciones de fiscalización y fortalece la cultura tributaria. Por el contrario, cuando la administración tributaria es considerada una entidad deshonesta e ineficiente, se desarrollan serias dudas sobre la oportunidad, eficacia y justicia de sus acciones coercitivas, lo cual genera rechazo.

Obermeister[13], explica que en Venezuela, se carece de un sistema eficiente para la recaudación de impuestos, aunado a una falta de cultura tributaria y de eficaz prestación de servicios públicos. Todo esto ha conllevado a que en el país, se perciba un aumento notorio de la evasión fiscal y una disminución de la recaudación impositiva. El contribuyente venezolano no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía, es decir, no tiene cultura tributaria y la gran mayoría opina negativamente sobre el cumplimiento de las leyes tributarias y sobre la responsabilidad del pago de sus impuestos, además de poseer una concepción desfavorable de la Administración Tributaria.

Para Cortázar[14], un segundo conjunto de percepciones está referido al valor que los ciudadanos asignan al sistema impositivo. Este es un factor sin

---

[12] Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la Cultura Tributaria en Guatemala*.* Tesis de Maestría*.* Guatemala, Guatemala, Universidad San Carlos de Guatemala. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf. [Consulta 2012: Mayo 12].

[13]Medidas concretas para incrementar la cultura tributaria en Venezuela y disminuir la evasión fiscal. 2011. http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/806. [Consulta: 2011, Junio 12].

[14] "*Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción".* op. cit…s/p.

duda altamente complejo, pues depende a su vez de los atributos que se consideren adecuados para dicho sistema. Así, se tendrá una percepción positiva del sistema en la medida en que éste coincida con las características que se cree debe tener, como por ejemplo, ser justo (logrando una mayor contribución relativa de quienes tienen mejores ingresos), contribuir al desarrollo (evitando distorsiones en los mercados), redistribuir efectivamente el ingreso, entre otros. Con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que éste cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

Educación tributaria

El conjunto de representaciones colectivas, rápidamente presentadas en los párrafos anteriores, parece constituir un contexto cultural poco favorable para desarrollar o consolidar la legitimidad social de las acciones de fiscalización tributaria. Así lo expone Cortázar[15], quien agrega que con frecuencia, se halla un conjunto de percepciones y valoraciones colectivas que conducen a una actitud de indiferencia o rechazo hacia las acciones de fiscalización tributaria. Para todo lo planteado se requiere, según Armas y Colmenares[16], de una educación tributaria. La principal consecuencia que se

---

[15] "*Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción".* op. cit…s/p.

[16]Educación para el desarrollo de la Cultura tributaria. Maracaibo, Venezuela, Universidad Rafael Belloso Chacín Revista electrónica de Humanidades año 4 No. 6, 2009. http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/610/1548. [Consulta: 2012, enero 20].

requiere de un proceso de educación para la tributación, es la capacidad relativamente inmediata de modificar el comportamiento de los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones, haciéndoles ver el riesgo de sanción que enfrentan.

En la sociedad actual, es indispensable la inducción de la cultura tributaria en la Educación Venezolana, sobre la base de la premisa de que al inculcársele formación en esta área, desde los primeros niveles educativos, bien sea en instituciones públicas o privadas, se estaría contribuyendo a la formación de un nuevo venezolano, porque el pagar impuestos es para muchos venezolanos algo ajeno a su idiosincrasia y esto ha conformado un círculo vicioso, donde la carga del financiamiento de los servicios públicos recae básicamente sobre el Petróleo y no sobre la sociedad, en consecuencia, ésta no se siente con el derecho de exigir un buen funcionamiento de los servicios, ni el Estado en la obligación de prestarlos.

Queda claro así que la cultura de la contribución tributaria se encuentra lejos de estar instalada en la sociedad. La modificación de esta actitud y comportamiento requiere de un proceso prolongado y sostenido desde diferentes perspectivas. En este sentido, la sociedad asigna a la escuela la función de proporcionar los conocimientos socialmente significativos para la formación del futuro ciudadano. Los derechos y deberes aprendidos en el hogar se refuerzan y amplían con lo aprendido en la escuela, y estos a su vez con lo que se aprende en la comunidad. Hogar-escuela-comunidad, es el núcleo base del Estado y del país, de lo que aprendido allí dependerá el comportamiento social en colectivo.

Aunque modificar los contextos culturales es una tarea compleja y con resultados en el largo plazo, se ha mostrado que es posible que el sistema educativo, iniciando en la educación básica, conduzca a una mejora en la percepción que la sociedad tiene de la administración tributaria. Las acciones de publicidad y difusión pueden tener cierto impacto en el contexto cultural,

pero dicho impacto se encuentra usualmente limitado al mejoramiento de la imagen de la administración y, en menor medida, a la difusión de los atributos del sistema tributario. Debe, por lo tanto, recurrirse a acciones capaces de actuar con mayor profundidad en el medio cultural, como es el caso de las acciones educativas. Estas permiten desarrollar en la sociedad conciencia sobre los valores que dan sentido al rol del ciudadano y, a partir de éste, al esfuerzo por contribuir con el mantenimiento de la vida colectiva. Estas acciones ejercen, además, una labor sistemática sobre el individuo, siendo una de las acciones sociales más estrechamente vinculadas a la conformación y desarrollo del sentido común. Pueden tener, así, un impacto importante en representaciones colectivas.

En este ámbito, debe partirse por la formación previa del docente, quien debería afianzar su formación en los propios entes de la administración tributaria. En la Ley Orgánica de Educación, se establece la importancia que la formación del docente posee en el cumplimiento de su rol como forjador de ciudadanos aptos para el servicio de la nación y, cumplidores de sus deberes. Asimismo, la formación debe fundamentarse en estrategias efectivas que produzcan en el mediano y largo plazo, un impacto positivo en la cultura tributaria. En torno a estas estrategias, Cortázar[17], indica que una política educativa será más eficaz en la medida en que logre que las decisiones y comportamientos que componen la acción colectiva deseada: se produzcan con la menor presión directa de un agente externo sobre quien deba realizarlos, y se mantengan sostenidamente en el tiempo, por lo menos en el tiempo previsto al momento de diseñar la política. La eficacia de una acción pública estará así determinada, entre otros factores, por lo que denominaremos su profundidad y por su proyección al futuro.

---

[17]*"Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción".* op. cit…s/p.

Para el referido autor, la estrategia educativa se basa en acciones de formación en valores ciudadanos y educación tributaria en el medio escolar. Esta estrategia, aplicada entre 1994 y 1997 en el Perú y Argentina en el año 2000, está orientada a desarrollar valores ciudadanos en los niños y jóvenes en edad escolar, poniendo particular énfasis en el vínculo entre tales valores y el sistema tributario, en las consecuencias positivas del cumplimiento tributario y en las negativas del incumplimiento, la evasión y el contrabando. El vínculo con la comunidad docente es un factor decisivo para el éxito de esta estrategia, en la medida en que es sólo a través de los docentes que se pueden ejecutar acciones sostenidas de educación tributaria con los escolares, puesto que la intervención directa de funcionarios de la administración tributaria en el medio educativo será necesariamente circunstancial. El desarrollo de este tipo de acciones requiere: a) tener claridad de que los objetivos se lograrán en el mediano y largo plazo, aunque a corto plazo puede aspirarse a posicionar los temas tributarios en la comunidad escolar, b) contar con el equipo técnico y los recursos necesarios para el desarrollo de una propuesta educativa integral, que se ejecute sostenidamente abarcando una porción significativa de la población escolar nacional y/o regional, c) contar con la aprobación y, si es posible, el compromiso activo de las autoridades educativas nacionales y/o regionales.

Bases legales

A continuación se exponen los documentos legales de referencia en el Estado venezolano, que justifican la propuesta de creación de cultura tributaria en los estudiantes y comunidad educativa de la institución.

En primer término, en el Artículo 133 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se establece que “toda persona tiene el

deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley".

Esto implica que los ciudadanos conozcan sus deberes y derechos, lo cual justifica la formación que puedan recibir en diferentes contextos, siendo la escuela el más idóneo. Al respecto, en el Artículo 103 de la constitución se expone que toda persona tiene derecho a una educación integral y de calidad, en lo cual encaja la formación en cultura tributaria, ya que posee implicaciones en el desarrollo ciudadano y nacional. Por su parte, en el Artículo 104, se trata lo referente a la necesidad de formación y capacitación del personal docente, a fin de que pueda contribuir de manera efectiva al desarrollo de la ciudadanía; se trata de docentes de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica en actualización permanente.

Por otra parte, en el Código Orgánico Tributario (COT, 2001), la Ley Reforma Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007) y, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (2007), se establecen todos los asuntos relacionados con los tributos, sus tipos, características, usos, implicaciones y demás elementos requeridos para el cumplimiento de los deberes tributarios por parte de la ciudadanía. Asimismo, se indica la responsabilidad que poseen los contribuyentes en la cancelación de sus impuestos, las sanciones a las cuales podrían someterse, así como la importancia que la cancelación oportuna de los tributos genera para el sector sociopolítico del país.

Finalmente, la Ley Orgánica de Educación (2009), se expone la misión de los sistemas de educación orientada al diseño, implantación y control de procesos de enseñanza y aprendizaje de los cuales se genere formación ciudadana y desarrollo social, a través de la impartición de conocimientos que sean útiles para el desarrollo del individuo en su entorno. Asimismo, se establece la responsabilidad de la escuela en la formación de

individuos integrales que puedan aportar ideas y beneficios a su propio desarrollo y al desarrollo de la nación. En este sentido, la educación se muestra como ese sistema de primer encuentro del niño, a partir del cual resulta pertinente iniciar un proceso formativo en torno a la tributación, lo cual promueva la creación de la cultura tributaria.

Sistema de variables

En el Cuadro 1, se muestra el sistema de variables a ser utilizado para la determinación del nivel de conocimiento sobre los aspectos de la tributación como objeto de estudio de la presente investigación.

Cuadro 1. Sistema de variables

Objetivo específico	Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Establecer el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, respecto a los aspectos básicos de la tributación	Conocimiento sobre la tributación	Tributos	- Concepción sobre los impuestos - Tipo de impuestos - Concepción sobre los contribuyentes - Cumplimiento el pago de impuestos - Importancia del pago de impuestos para la nación - Uso de las recaudaciones	1 2 3 4 5 6
		Instituciones tributarias	- Conocimiento sobre las instituciones para la administración tributaria - Imagen institucional	7 8
		Facturación	- Concepción sobre las facturas - Uso de facturas - Importancia de la facturación	9 10 11
		Registro de Información Fiscal (RIF)	- Concepción sobre el RIF - Responsabilidades sobre el RIF - Uso del RIF	12 13 14
		Cultura tributaria	- Formación familiar en tributación - Formación escolar en tributación - Necesidad de aprendizaje sobre tributación	15 16 17

Fuente: Propia (2012)

26

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

La presente investigación es cuantitativa, tomando en cuenta que la orientación de los objetivos específicos estan dirigidos a cuantificar, describir y analizar los aspectos relacionados con la tributación en los estudiantes y comunidad educativa de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa. Como lo señala Cerda[18], el estudio cuantitativo está orientado a medir variables en función de una magnitud, extensión o cantidad determinada, donde la magnitud es toda propiedad que se pueda medir y la extensión una parte del espacio que ocupa. En este sentido, con base en la población objeto de estudio y la definición de variables y dimensiones a estudiar, se recolectarán los datos para su cuantificación, procesamiento y análisis, a los fines de obtener la información requerida para las estrategias que forman parte de la propuesta, dando respuesta a las pretensiones de los objetivos específicos.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es de campo no experimental, ya que los datos serán recolectados en el lugar donde ocurre el fenómeno, tal es el caso del espacio de desarrollo de la segunda etapa de educación básica de la institución. Según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador[19]

---

[18]*Los elementos de la investigación*. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Cooperativa Editorial Magisterio. 1995, s/p.

[19]Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Caracas, Venezuela.1998.

(UPEL, 1998), con la investigación de campo se pueden explorar, describir o interpretar las situaciones directamente de la realidad, para dar fundamentación a la búsqueda de soluciones efectivas. De allí que se recolectarán los datos en el contexto educativo antes descrito, obteniendo la información directa de la población objeto de estudio.

Nivel de investigación

El nivel del presente estudio es descriptivo. Hernández, Fernández y Baptista, indican que estos estudios “buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis...Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar”. *Metodología de la investigación*. México, México. (2a. ed.). Editorial Mc Graw Hill. 2003, pp.60. A través de este nivel, se podrá describir el estado de conocimiento que poseen los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, con base en las dimensiones e indicadores establecidos en el sistema de variables del estudio. La descripción de estos elementos permitirá obtener un panorama global de las fortalezas y debilidades existentes, a fin de que la propuesta permita diseñar estrategias que hagan frente a las debilidades encontradas en pro de la creación de la cultura tributaria.

Población y muestra

Para Morles[20], la población se refiere al conjunto de personas, instituciones o cosas para los cuales serán válidas las conclusiones que se obtengan. En el presente estudio, la población está representada por los estudiantes y la comunidad educativa (docentes, representantes y comunidad del entorno). En cuanto a esta población, se tiene que la institución cuenta con 54 estudiantes de la segunda etapa de educación básica, distribuidos 24 en el 4to grado, 13 en 5to y 17 en 6to grado. Asimismo, se cuenta con 4 docentes del nivel. En el caso de la comunidad, se considera que existen aproximadamente 185 familias según un censo desarrollado por la Alcaldía del Municipio.

En cuanto a la muestra, para el caso de estudiantes y docentes, se trabajó con el total de la población. En el caso de las familias, se trata de una población finita sobre las cual se debe calcular una muestra. Hernández, Fernández y Baptista[21], indican que la muestra es aquélla parte de la población que seleccionada a través de un método, permite seleccionar sujetos representativos de la población cuyas características permitan hacer generalizaciones. Los citados autores plantean la siguiente fórmula estadística para las poblaciones finitas:

$$n = {z^2 * p * q * N} \Big/ {E^2 * (N - 1) + (z^2 * p * q)}$$

[20] *Planeamiento y análisis de investigaciones*. Caracas, Venezuela. (8ª.ed.). Editorial el Dorado. 1994.

[21] *Metodología de la investigación*. México, México. (2a. ed.). Editorial Mc Graw Hill. 2003, pp.60.

Para el cálculo de la muestra, se tiene un N de 185, se asume un margen de confianza Z= 1,96, una probabilidad de éxito p=0,50 correspondiente al total de familias que consideran importante la cultura tributaria, una probabilidad de fracaso q=0,5 correspondiente al total de familias que no consideran importante la cultura tributaria, y un error muestral E=10%. Al aplicar la fórmula se obtiene una muestra de 63 familias que serán seleccionadas aleatoriamente con el número RAM a partir del listado ofrecido por la Alcaldía del municipio.

Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

La técnica para la recolección de los datos en el presente estudio, es la encuesta, definida por Cerda[22], como aquélla técnica de recolección que permite conocer el estado de las variables que describen un fenómeno, con base en preguntas formuladas de tal manera que den cumplimiento a los objetivos planteados por el investigador. El instrumento de recolección fue el cuestionario, definido por Silva, como "un formulario impreso, con una serie de preguntas ordenadas y lógicas, destinado a obtener información objetiva de una determinada muestra". Silva, J: *Metodología de la investigación. Elementos básicos*. Caracas, Venezuela. Ediciones Co-Bo. 2010.

Este instrumento se fundamentó en los indicadores del sistema de variables; el mismo consta de 17 preguntas de tipo dicotómica, tal y como se muestra en el Anexo A. Para la validación del instrumento se sometió al juicio de expertos para determinar su validez de contenido, contándose con el apoyo de la Ingeniero Maritza Sierra y la Licenciada Marisela Méndez, ambas investigadoras del Programa Calidad y Productividad Organizacional de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (Ver Anexo B).

---

[22] *Los elementos de la investigación*…op.cit…s/p.

Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Se realizó una valoración cuantitativa de los hallazgos con base en la estadística descriptiva a partir de distribuciones de frecuencia simple y compuesta que permitirán graficar los resultados. La tabulación y graficación se apoyó en el paquete Excel bajo ambiente Windows. El análisis de los datos cuantitativos y su conversión en información, se desarrolló con base en los presupuestos teóricos de referencia, partiendo de la discusión de los hallazgos con los aportes de los autores expertos en las áreas estudiadas. En el caso del segundo y tercer objetivo, la autora realizó un proceso hermenéutico de análisis e interpretación para el establecimiento de conclusiones que permitan dar orientación estratégica a la propuesta.

Proceso metódico

A continuación, se muestran las fases correspondientes a cada objetivo específico del estudio, así como las actividades requeridas para el desarrollo de éstos.

Fase 1

Establecimiento del nivel de conocimiento que poseen los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, respecto a los aspectos básicos de la tributación. Las actividades requeridas fueron:

1. Diseño del instrumento de recolección de datos con apoyo del Tutor

2. Validación del instrumento
3. Aplicación del instrumento
4. Tabulación de los datos
5. Establecimiento de resultados cuantitativos
6. Discusión de resultados con base en los autores de referencia

Fase 2

Determinación de los aspectos que deben ser reforzados en la población seleccionada, a fin de crear una cultura tributaria. Las actividades requeridas fueron:

1. Análisis de los resultados
2. Determinación de debilidades
3. Discusión de las debilidades existentes y sus implicaciones

Fase 3

Diseño de estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución. Las actividades requeridas fueron:

1. Objetivo de la propuesta
2. Diseño de las estrategias
3. Análisis de viabilidad y factibilidad de las estrategias

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados del proceso de investigación en función de cada objetivo específico planteado, tomando en cuenta las variables, dimensiones e indicadores relacionados con los mismos.

Nivel de conocimiento respecto a los aspectos básicos de la tributación

A continuación se muestran los resultados integrados encontrados en cada dimensión, con base en los datos aportados por las tres poblaciones estudiadas. La información se muestra a través de gráficos, los cuales fueron construidos a partir de los datos de la tabla resumen mostrada en el Anexo C.

Dimensión: Tributos

En los Gráficos 1 al 6, se muestra el resultado de los indicadores asociados a esta dimensión.

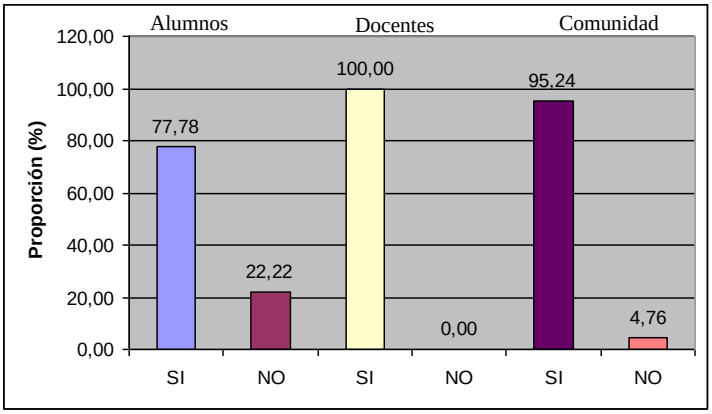

Gráfico 1. ¿Sabe qué son los impuestos? Fuente: Propia (2012)

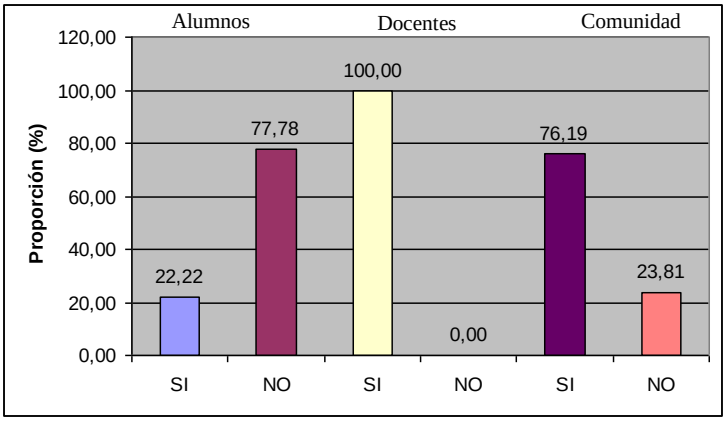

Gráfico 2. ¿Conoce los tipos de impuestos aplicados en Venezuela?

Fuente: Propia (2012)

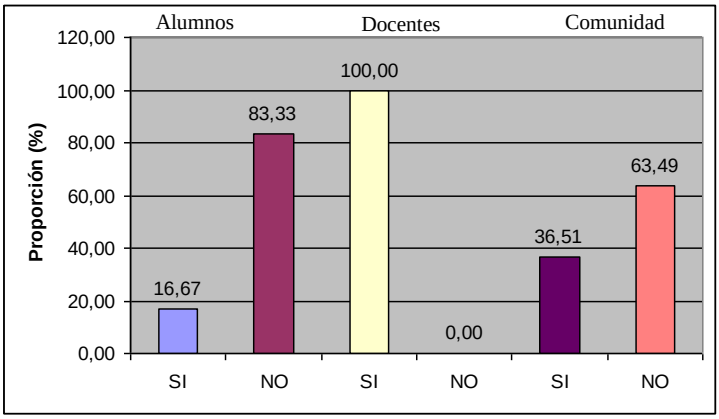

Gráfico 3. ¿Sabe qué es un contribuyente?

Fuente: Propia (2012)

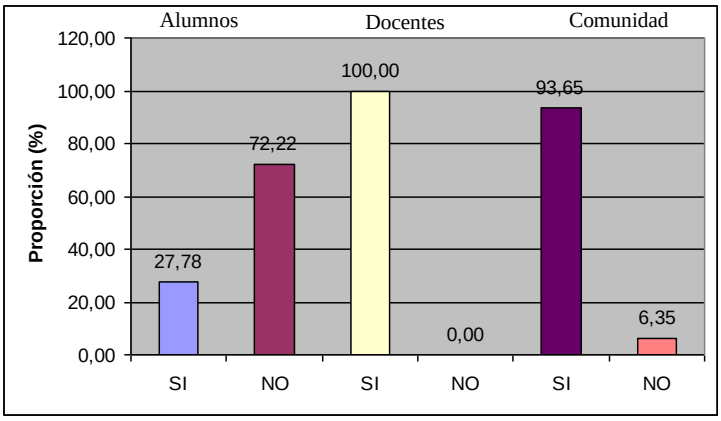

Gráfico 4. ¿Sabe si en su entorno familiar se cumple con el pago de impuestos? Fuente: Propia (2012)

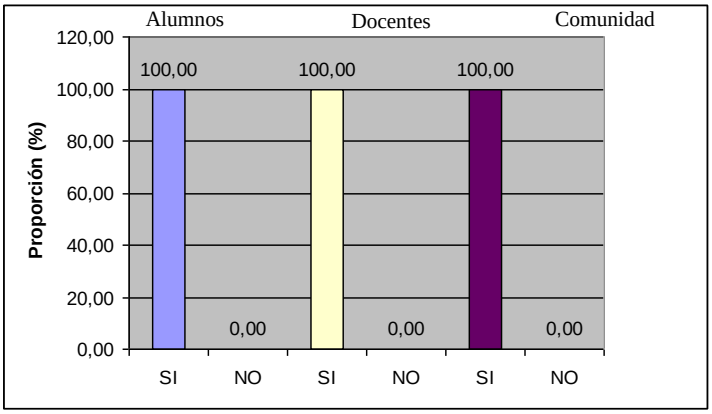

Gráfico 5. ¿Conoce la importancia del pago de los impuestos para el país?

Fuente: Propia (2012)

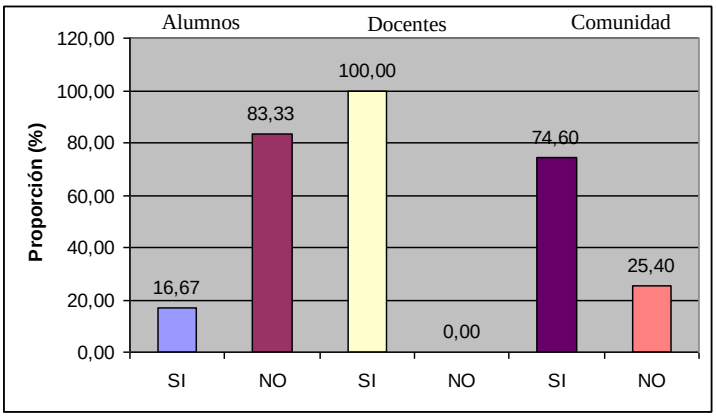

Gráfico 6. ¿Sabe cómo se usan las recaudaciones por impuestos?

Fuente: Propia (2012)

Los resultados ponen de manifiesto que en la comunidad educativa de la institución se maneja un alto conocimiento respecto a la concepción de los impuestos, dándose el nivel más bajo en los alumnos con un 77,78% de

opiniones afirmativas. La misma situación positiva se presenta en cuanto al conocimiento de la importancia del pago de los impuestos para la nación, en torno a lo cual el 100% de los encuestados respondió afirmativamente. Sin embargo la concepción del contribuyente es muy poco manejado por los estudiantes con sólo un 16,67% de repuestas afirmativas y 36,51% de opiniones afirmativas de la comunidad. Asimismo, los estudiantes manejan muy poca información respecto al conocimiento del tipo de impuestos aplicados en Venezuela, el destino de las recaudaciones y si en su contexto familiar se cumple con el pago de impuestos, con respuestas afirmativas de sólo 22,22%, 16,67% y 27,78% respectivamente; ambos aspectos son tratados de manera aceptable tanto por los docentes como por la comunidad. Según lo exponen Armas y Colmenares[23], la premisa clave para la eficacia en la recaudación tributaria de una nación, parte de la comprensión de la naturaleza e importancia de los impuestos para el desarrollo de las naciones, así como la cuota específica que de ese desarrollo corresponde a las sociedades. Por esta razón, se considera que existen debilidades en la institución en torno a la concepción de los tributos, lo cual resta efectividad al logro de la cultura tributaria.

Dimensión: Instituciones tributarias

En los Gráficos 7 y 8, se muestra el resultado de los indicadores asociados a esta dimensión.

---

[23]Educación para el desarrollo de la Cultura tributaria. Maracaibo, Venezuela, Universidad Rafael Belloso Chacín Revista electrónica de Humanidades año 4 No. 6, 2009 http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/610/1548. [Consulta: 2012, enero 20].

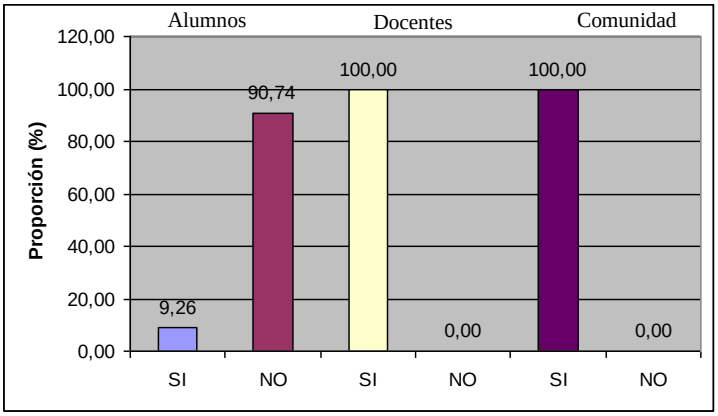

Gráfico 7. ¿Sabe cuáles son las instituciones para la administración tributaria en el país? Fuente: Propia (2012)

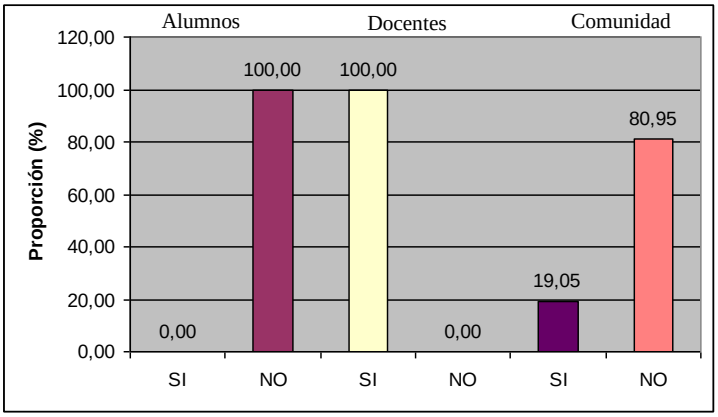

Gráfico 8. ¿Considera que estas instituciones cumplen con sus objetivos? Fuente: Propia (2012)

Los resultados mostrados en los Gráficos 7 y 8, reflejan serias debilidades en torno al tópico de las instituciones tributarias. Méndez[24], destaca que una de las principales debilidades que persisten en Venezuela y que obstaculiza la recaudación tributaria, es el poco conocimiento, la desestimación de la importancia y la falta de confianza en las instituciones dedicadas a la administración tributaria, lo cual se ha debido al incumplimiento de las mismas en las acciones de desarrollo social y a los excesivos y complejos trámites que las mismas imponen. Al respecto, se encontró en el presente estudio, que aunque los docentes y la comunidad conocen cuáles son las instituciones para la administración tributaria en el país, el 90,74% de los estudiantes la desconoce, siendo esta una debilidad que debe ser atendida con prontitud en la institución estudiada. Asimismo, la totalidad de los estudiantes y el 80,95% de los miembros de la comunidad encuestado, considera que estas instituciones no cumplen con sus objetivos.

Dimensión: Facturación

En los Gráficos del 9 al 11, se muestra el resultado de los indicadores asociados a esta dimensión.

[24] http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/23309. [Consulta: 2011, Junio 12].

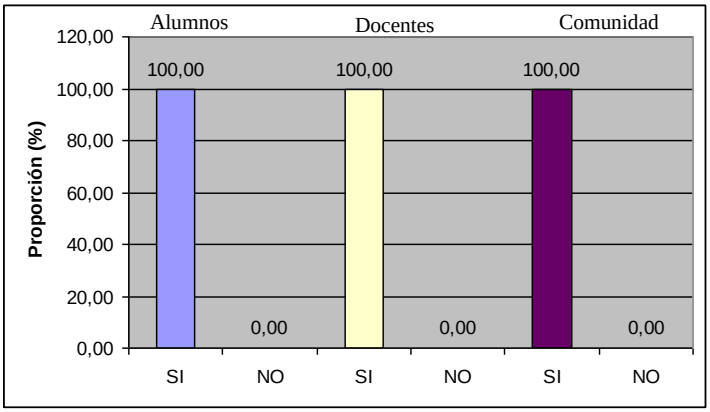

Gráfico 9. ¿Sabe qué es una factura?

Fuente: Propia (2012)

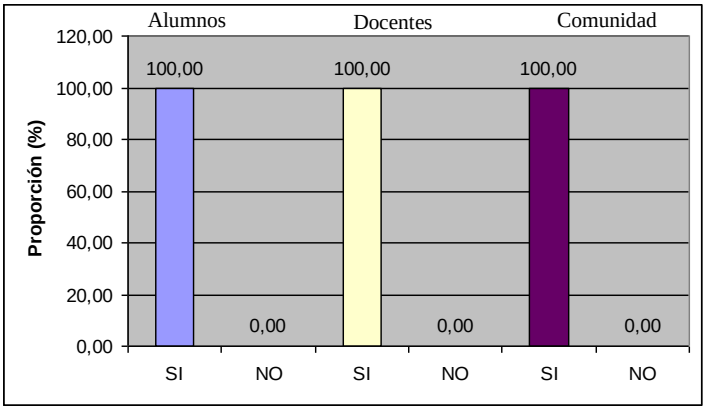

Gráfico 10. ¿Sabe cuándo se requiere emitir una factura?

Fuente: Propia (2012)

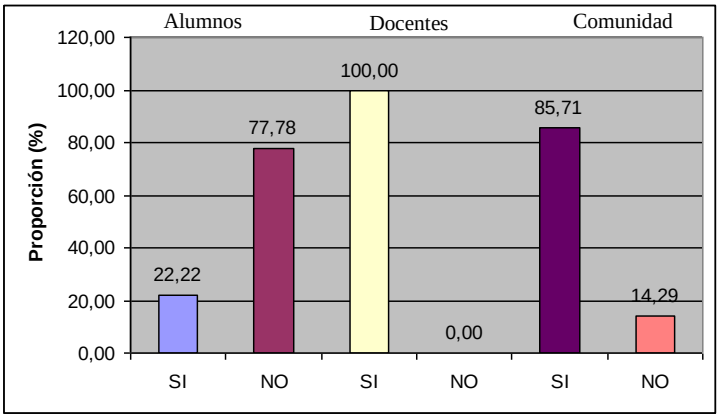

Gráfico 11. ¿Conoce la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes? Fuente: Propia (2012)

Los Gráficos 9 y 10 muestran resultados altamente favorables en cuanto a la dimensión facturación, en tanto el 100% de los miembros de la comunidad educativa encuestados conocen qué es una factura y por qué se requiere la emisión de las mismas. Como lo expone Obermeister[25], el tema de la facturación ha sido ampliamente discutido y el Estado ha desarrollado múltiples esfuerzos, incluso sancionatorios tanto al consumidor como a los establecimientos, a fin de que cumplan con las políticas de facturación requeridas en el proceso de tributación nacional. Estos aspectos pueden considerarse favorables, no obstante, se encontró que el 77,78% de los alumnos encuestados desconoce la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes, lo cual debe ser atendido en los procesos de formación educativa a fin de que el alumno se convierta en un mecanismo de transferencia social en cuanto a este relevante tema de la cultura tributaria venezolana.

[25]Medidas concretas para incrementar la cultura tributaria en Venezuela y disminuir la evasión fiscal. 2011. http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/806. [Consulta: 2011, Junio 12].

Dimensión: Registro de Información Fiscal (RIF)

En los Gráficos del 12 al 14, se muestra el resultado de los indicadores asociados a esta dimensión.

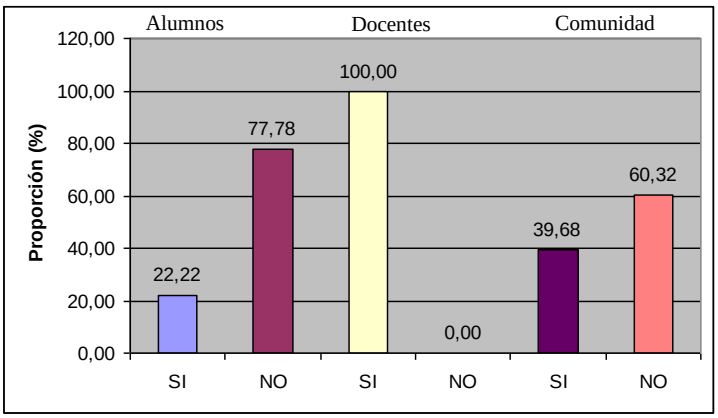

Gráfico 12. ¿Sabe qué es el RIF?

Fuente: Propia (2012)

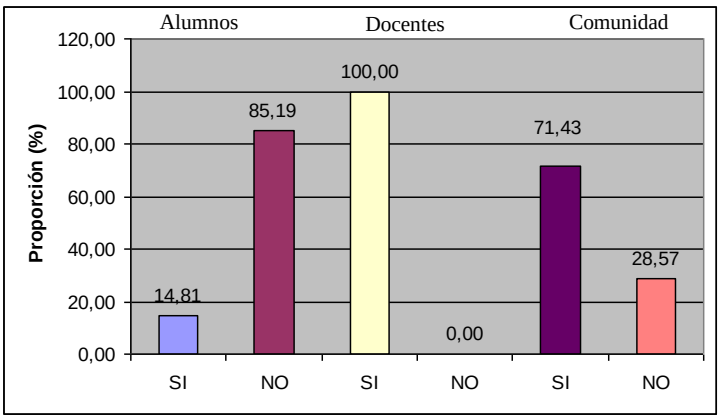

Gráfico 13. ¿Sabe si los miembros de su entorno familiar poseen RIF?

Fuente: Propia (2012)

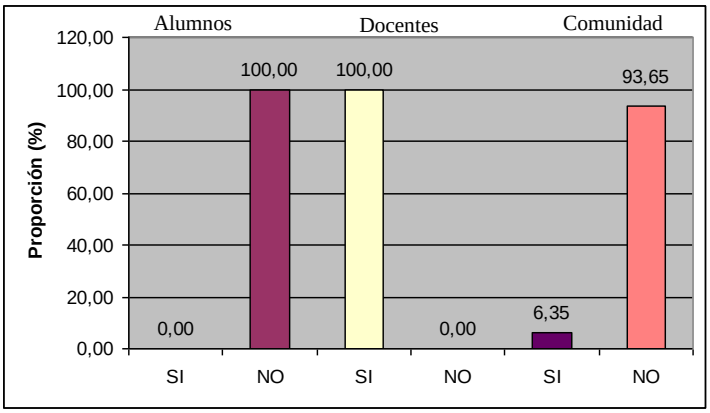

Gráfico 14. ¿Sabe para qué es necesario usar el RIF?

Fuente: Propia (2012)

El RIF es uno de los requisitos de la tramitología en el país de relevancia tan alta como la cédula de identidad, especialmente para las personas jurídicas. Este registro, como lo indica el Código Orgánico Tributario (2001), cumple funciones coyunturales en la tributación nacional, ya que controla el cumplimiento en el pago de las cargas impositivas de personas naturales y jurídicas contribuyentes, penalizando la posibilidad de desarrollar trámites bancarios, compras y ventas, entre otros, al no estar actualizado o habiendo incumplimiento de tributos.

En torno al RIF, Villalba[26], establece la importancia de impartir conocimiento respecto a este tema desde el hogar y la escuela, como mecanismo de transmisión de tan relevante información para la sostenibilidad y enriquecimiento de la cultura tributaria. Sin embargo, en el

[26]Cultura tributaria, percepción y representación desde la experiencia investigativa. Tesis de especialización. Tachira, Venezuela. Universidad Católica del Táchira, *TRIBUTUM revista venezolana de ciencias tributarias* No.19. Enero – Diciembre, 2010, pp. 271-288. http://www.ulpiano.org.ve/revistas/php/buscar.php?&base=artic&cipar=artic.par&epilogo=&Formato=a&Opcion=detalle&Expresion=N:166. [Consulta: 2012, Mayo 15].

estudio realizado se encontró que sólo el 22,22% de los alumnos encuestados y el 39,68% de la comunidad sabe qué es el RIF, 14,81% de los alumnos sabe si los miembros de su entorno familiar poseen RIF, y ningún alumno y sólo el 6,35% de la comunidad encuestada sabe para qué es necesario el uso del RIF. Esto se constituye en una gran debilidad para la cultura tributaria de la sociedad venezolana que debe ser atendida desde la escuela, más aún cuando los resultados arrojan que los docentes poseen claridad en cuanto al tema.

Dimensión: Cultura tributaria

En los Gráficos del 15 al 17, se muestra el resultado de los indicadores asociados a esta dimensión.

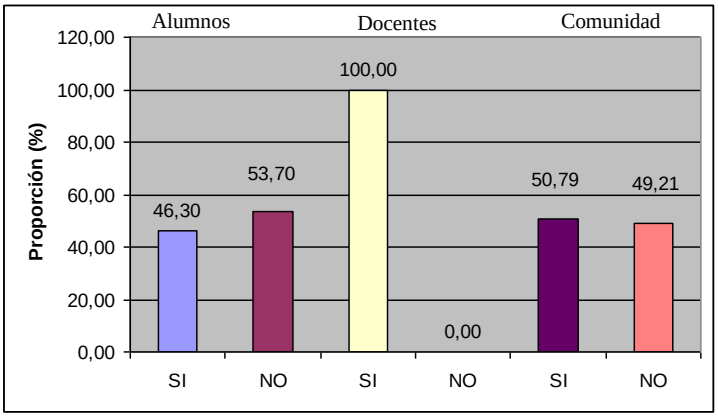

Gráfico 15. ¿Los miembros de la familia saben sobre los impuestos?

Fuente: Propia (2012)

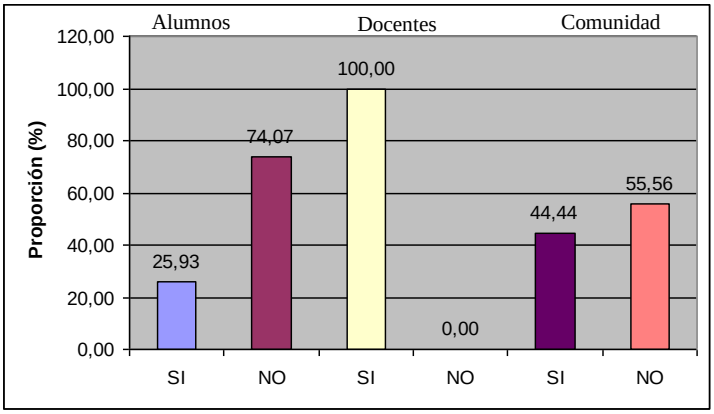

Gráfico 16. ¿En la escuela se imparte formación sobre los impuestos?

Fuente: Propia (2012)

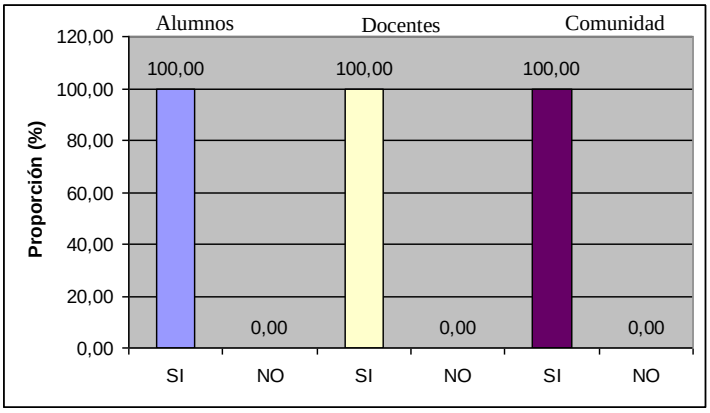

Gráfico 17. ¿Considera que necesita saber más sobre los impuestos y su importancia?

Fuente: Propia (2012)

El Gráfico 15 pone de manifiesto una debilidad relacionada con el hecho de que un porcentaje medio de alumnos y de miembros de la comunidad, opina que los miembros de la familia saben respecto a los impuestos, lo cual pareciera indicar que es un tema no discutido en el hogar. Asimismo, sólo el 25,93% de los estudiantes y el 44,44% de la comunidad está de acuerdo con que en la escuela se imparte formación sobre los

impuestos. Favorablemente, el total de la población está de acuerdo con la importancia sustancial de manejar información respecto a los impuestos. Como lo indican Mendoza, Liendo y Rocabado[27], es imperante que las sociedades conozcan sobre todos los factores que afectan el entorno circundante a la economía familiar, teniendo las instituciones cercanas a la sociedad la responsabilidad de fungir como medios de instrucción a través de programas incluyentes y sostenibles. En este sentido, los resultados en cuanto a la dimensión cultura tributaria, ratifican que efectivamente los miembros de la comunidad educativa de la E.E. Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa poseen desinformación tributaria, lo que en consecuencia genera una débil cultura tributaria.

En función de los resultados obtenidos, se presenta a continuación el cumplimiento del segundo objetivo específico del estudio destinado a determinar los aspectos que deben ser reforzados en la población seleccionada, a fin de crear una cultura tributaria en los miembros de la comunidad educativa de la referida institución.

Aspectos que deben ser reforzados a fin de crear una cultura tributaria en los miembros de la comunidad educativa de la E.E. Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa

Producto de los resultados obtenidos del proceso diagnóstico, a continuación se identifican y discuten las debilidades encontradas en función de sus implicaciones para el logro de la creación de una cultura tributaria en los miembros de la comunidad educativa de la institución. Esta información es el insumo de entrada para el análisis y diseño de las estrategias que

[27]Descentralización, construcción ciudadana y capital social en Bolivia. http://www.pieb.org/participacion/archivos/Documento_Resumen_PIEB.pdf . [Consulta: 2011, Junio 12].

forman parte de la propuesta del presente trabajo de investigación. A continuación se presenta el análisis realizado por la autora con base en cada debilidad encontrada.

Debilidad 1

Los estudiantes y miembros de la comunidad poseen escasa información en cuanto a la concepción e importancia del contribuyente. La comprensión del ser contribuyente es una necesidad concreta en el cumplimiento de los principios tributarios de cualquier nación, partiendo del hecho de que las denominadas contribuciones hacen sostenible el crecimiento y desarrollo de los países en términos sociales y productivos. Al respecto, es necesario que para lograr el aporte de la sociedad a la tributación, sus miembros conozcan su participación y la figura que representan en el hecho tributario.

Debilidad 2

Los estudiantes manejan muy poca información respecto al conocimiento del tipo de impuestos aplicados en Venezuela, el destino de las recaudaciones y si en su contexto familiar se cumple con el pago de impuestos. A pesar de que el manejo de los impuestos corresponde a instituciones creadas para tal fin, es necesario que los ciudadanos sientan pertinencia con las obligaciones tributarias que corresponden a sus actividades socioeconómicas en la vida adulta. Asimismo, reconocer la importancia de las instituciones dedicadas a la administración de los tributos, incrementará el cumplimiento de la sociedad en el pago de los impuestos,

además de que pudiera ser el punto de partida para que la tributación se constituya en un hecho de debate y formación en el seno de la familia.

Debilidad 3

Los estudiantes desconocen cuáles son las instituciones para la administración tributaria en el país. Los expertos en el tema reconocen la importancia del conocimiento de la existencia e importancia de estas instituciones para el fomento de la cultura tributaria en la sociedad; sin embargo, la formación al respecto debe partir de un hecho escolar, siendo la escuela el primer entorno de transmisión de conocimiento formal que posee los ciudadanos.

Debilidad 4

Los estudiantes y los miembros de la comunidad consideran que las instituciones para la administración tributaria del país no cumplen con sus objetivos. Este es un hecho que entorpece en gran medida la creación de la cultura tributaria en la sociedad, sin embargo, es un asunto de índole externa que representa una consecuencia de las gestiones ineficaces que hayan podido presentar históricamente estas instituciones. Estas realidades se dan especialmente en países en desarrollo, en los que aún persisten debilidades en las implicaciones y responsabilidades que recaen en las instituciones nacionales en el desarrollo, lo cual genera desconfianza en los ciudadanos y apatía hacia la cultura tributaria.

Debilidad 5

Los alumnos desconocen la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes. Los expertos explican que el ciudadano común es un artífice clave en el cumplimiento de los contribuyentes; por ello, se crearon en Venezuela medidas sancionatorias extendidas hasta el consumidor a fin de que exigieran la entrega de la factura por compras, a los fines de evitar la evasión de impuestos por parte de las empresas contribuyentes. A fin de que los ciudadanos comprendan esta situación, un mecanismo adecuado es la formación en la escuela y en el entorno familiar, partiendo de la importancia del tema para la sociedad.

Debilidad 6

Los alumnos y los miembros de la comunidad manejan escasa información respecto al RIF en el entorno familiar, social y educativo. La utilidad del RIF es desconocida por gran parte de la población en Venezuela, a pesar de ser uno de los instrumentos fiscales que permite el control de la nación en la gestión de trámites diversos especialmente de índole legal. Es necesario mostrar a la ciudadanía la importancia de esta documentación para que hagan un uso efectivo y oportuno del mismo.

Debilidad 7

Los alumnos y los miembros de la comunidad no saben si en su familia conocen sobre los impuestos y consideran que en la escuela no se imparte formación al respecto. Esta debilidad se considera global y la que

encierra una importancia de doble dimensión en el sentido de que trata sobre el desconocimiento que existe en el contexto social respecto a la tributación en Venezuela empezando desde el manejo del tema en el núcleo familiar, además de la importancia que recae en la escuela como mecanismo de formación de la cultura tributaria en el ciudadano venezolano.

A continuación se desarrolla un capítulo destinado a mostrar las propuestas consideradas necesarias para satisfacer las necesidades existentes en torno a la cultura tributaria de la comunidad educativa de la E.E. Maestro Luis Beltrán Pietro Figueroa, considerando que poseen carácter formativo y de integración de los actores sociales.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

El presente capítulo se dedica al cumplimiento del tercer objetivo específico del estudio, orientado al diseño de estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la E.E. Maestro Luis Beltrán Pietro Figueroa. A pesar de que el tópico del estudio es la tributación, y específicamente la creación de cultura tributaria en el ciudadano venezolano, para los efectos de este trabajo se consideró relevante analizar el mecanismo de la educación como aliado para la creación de esta cultura en el niño, comenzando desde la escuela. Con base en los hallazgos del proceso diagnóstico, a continuación se muestra el objetivo de la propuesta, la justificación de la propuesta y el diseño de las estrategias.

Objetivo de la propuesta

Con la presente propuesta se persiguen los siguientes objetivos referidos al contexto tributario, al contexto social y al contexto educativo:

- Garantizar el cumplimiento de la tributación por parte de los ciudadanos, cumpliendo con las políticas tributarias nacionales de orden constitucional
- Contribuir a la creación de la cultura tributaria en los ciudadanos venezolanos desde los primeros años de formación
- Facilitar el proceso integral de formación del estudiante en las instituciones educativas de educación básica, a través de la

incorporación efectiva del tema de la cultura tributaria en los proyectos formativos

- Elevar el impacto de las instituciones educativas en la formación integral de los ciudadanos venezolanos

Justificación de la propuesta

En el proceso diagnóstico se evidenciaron las debilidades en torno a la formación en cultura tributaria que existe actualmente en los estudiantes y comunidad perteneciente a la E.E. Maestro Luis Beltrán Pietro Figueroa. Es por ello que el fundamento estratégico de las acciones aquí planteadas es la formación tributaria, correspondiente ésta, según Villalba[28], a un proceso integrado de acciones permanentes que instauren en los ciudadanos la importancia de la tributación y construyan las bases para garantizar el cumplimiento y respeto a los tributos en el accionar ciudadano. Estas acciones se encuentran totalmente alineadas con la política del SENIAT, orientada a la denominada educación aduanera y tributaria con base en el Programa de Educación Tributaria cuyo objetivo general es "formar, promover y difundir estrategias didácticas para abordar la conciencia aduanera y tributaria a los docentes y estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano, así como comunidades y habitantes en todo el territorio nacional" (s/p). Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria: Educación aduanera y tributaria.

---

[28]Cultura tributaria, percepción y representación desde la experiencia investigativa. Tesis de especialización. Tachira, Venezuela. Universidad Católica del Táchira, *TRIBUTUM revista venezolana de ciencias tributarias* No.19. Enero – Diciembre, 2010, pp. 271-288. http://www.ulpiano.org.ve/revistas/php/buscar.php?&base=artic&cipar=artic.par&epilogo=&Formato=a&Opcion=detalle&Expresion=N:166. [Consulta: 2012, Mayo 15].

http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/05MENU_HORIZONTAL/5.2EDUCACION_TRIBUTARIA.[Consulta: 2012, Noviembre 12].

Para ello, el SENIAT ha suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Poder Popular para la Educación a los fines de ejecutar acciones orientadas a reforzar la cultura aduanera y tributaria para favorecer la formación de valores ciudadanos. La misión está centrada en divulgar políticas educativas, culturales y comunicacionales que contribuyan a desarrollar y a consolidar tanto en el aula como en la población la función social que genera el pago de los tributos, en la satisfacción de las necesidades de la colectividad. Se pretende ser una referencia obligada en la formación integral de los niños, jóvenes y adultos, en materia aduanera y tributaria que propicie el ejercicio de una ciudadanía activa, responsable y comprometida en el desarrollo de esta materia. De allí que las acciones se plantean desde 3 vertientes, siendo estas la formación del personal docente, la formación de estudiantes y la formación comunitaria.

Diseño de las estrategias

A continuación se muestra el contenido de las estrategias planteadas, tomando en cuenta el objetivo de cada acción, las actividades relacionadas, los recursos requeridos, los mecanismos de control para garantizar la efectividad de dichas acciones, así como la viabilidad y factibilidad de las estrategias.

Estrategia 1 Formación del personal docente

Objetivo: A pesar de que en el diagnóstico se encontrara que el 100% del personal docente encuestado maneja los términos, importancia e impacto de la cultura tributaria, se hace necesario generar en el personal docente un conocimiento actualizado respecto a los cambios en la naturaleza, comprensión, normativa, aplicación, utilidad e impacto de los tributos de orden interno a los fines de que se constituyan en medios eficaces de transmisión de conocimientos a los estudiantes. Asimismo, es determinante crear en el docente responsabilidad en su rol ciudadano manifiesto en la formación de estudiantes responsables y cumplidores de los mandatos constitucionales del Estado Venezolano.

Actividades: Se propone una actividad formativa anual para el personal docente de la institución a manera de taller, que será ofrecido por el personal del SENIAT adscrito a la unidad de Educación Aduanera y Tributaria de la referida institución. En este taller se ofrecerá al docente la información que debe ser del manejo del ciudadano común en torno a la tributación, tal es el caso de:

- Disposiciones constitucionales en torno a la tributación
- Clasificación de los tributos internos: Impuesto Sobre La Renta, Impuesto al Valor Agregado), Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto a las Sucesiones y Donaciones, Impuesto a las Actividades de Juegos de Envite y Azar, Impuesto sobre Alcohol y Especies Alcohólicas, Impuesto sobre Cigarrillos y Manufactura del Tabaco, Contribuyentes Especiales
- Leyes y actos con fuerza de Ley en torno a la tributación

- Reglamentaciones y demás disposiciones establecidas por los órganos administrativos facultados para la tributación en Venezuela

Para la organización de esta actividad, el personal directivo deberá redactar una comunicación dirigida a la dirección del SENIAT, a los fines de solicitar y programar la actividad formativa en función de la disponibilidad de los facilitadores y del cuerpo docente.

Responsables: La responsabilidad directa sobre esta actividad recae en el personal directivo de la institución, con el apoyo de una comisión docente que contribuirá en la organización e impartición de la misma.

Recursos requeridos:

- Recursos humanos: Como facilitadores, se contará con el apoyo de 2 funcionarios del SENIAT adscritos al Programa de Educación Tributaria
- Infraestructura física: Se contará con las instalaciones del SENIAT sede Táchira, utilizadas para tales fines
- Infraestructura tecnológica: Equipos de proyección
- Materiales diversos: Carpetas, papel, lápices y material de apoyo impreso, facilitado por el SENIAT
- Participantes: Personal directivo y docente de la institución

Mecanismos de medición de la efectividad de la estrategia: La efectividad de la estrategia estará relacionada con la participación del personal docente en la actividad formativa y será medida por el personal directivo de la institución a través del siguiente indicador, cuyo valor permitirá

desarrollar un proceso de retroalimentación institucional que llame la atención del personal en torno a su contribución en su propio desarrollo integral como docentes:

$$\frac{\text{Miembros del personal docente que asisten a la actividad (cant.)}}{\text{Miembros del personal docente de la institución (cant.)}}$$

Viabilidad y factibilidad de la estrategia: Desde el punto de vista del personal docente, siendo el sujeto de formación, éste manifestó disposición hacia las actividades formativas en torno al tema, especialmente para lograr manejar la información necesaria que debe ser transmitida constantemente a los estudiantes. Asimismo, el personal directivo de la institución manifestó su apoyo al desarrollo de la actividad, tomando en cuenta el tiempo que debe invertirse para tal fin. Desde el punto de vista legal, la viabilidad salta a la vista ya que se trata de una actividad inserta en el convenio suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el SENIAT, los cuales contemplan entre sus políticas el apoyo humano y material para la celebración de las actividades relacionadas con el respectivo convenio.

Estrategia 2 Formación de estudiantes

Objetivo: Garantizar la incorporación en la estructura cognitiva de los estudiantes, el conocimiento respectivo en cuanto a los aspectos básicos de la tributación en Venezuela orientando la formación de ciudadanos integrales conocedores de sus deberes, responsabilidades y derechos tributarios en el marco de la Constitución Nacional y de las leyes que rigen la materia.

Actividades: Destinar una jornada escolar a la formación en materia de tributación, transmitiendo conocimientos a manera de taller participativo con base en la presentación en formato Power Point mostrada en el Anexo D.

Responsables: Los responsables directos del desarrollo de la actividad son los docentes en el espacio formativo del aula. Al respecto, cada docente deberá incorporar en su programación el contenido de la tributación y la estrategia digital de enseñanza, además de la posibilidad del estudiante de interactuar con preguntas e inquietudes que pudiesen suscitarse en torno al tema. En el aspecto institucional, la directiva deberá proveer las facilidades programadas a los docentes para el uso de los equipos de proyección requeridos, además de tener la tarea de velar por el control de la impartición de la actividad en cada grado y sección de la institución.

Recursos requeridos:

- Recursos humanos: Personal docente
- Infraestructura física: Aula de clases
- Infraestructura tecnológica: Equipos de proyección
- Materiales diversos: NO APLICA
- Participantes: Estudiantes

Mecanismos de medición de la efectividad de la estrategia: La efectividad de la estrategia estará relacionada con el cumplimiento por parte de los docentes de la actividad en el aula, lo cual será supervisado por el personal dedicado a tal fin en la institución:

Miembros del personal docente que impartió la actividad formativa (cant.)

Miembros del personal docente de la institución (cant.)

Viabilidad y factibilidad de la estrategia: Del diagnóstico se pudo conocer que los niños poseen poca formación en torno al tema de la tributación, además que consideran que es importante recibirla. Por su parte, siendo un asunto de índole constitucional e institucional, esta labor formativa debe estar, y en efecto, es apoyada por el personal directivo y docente de la institución, además de que a través del presente estudio se les está aportando la herramienta digital a ser impartida en el aula.

Estrategia 3 Formación comunitaria

Objetivo: Generar y enriquecer el conocimiento tributario requerido por la ciudadanía, en cumplimiento con la misión institucional de generar desarrollo y crecimiento en el entorno circundante.

Actividades: Se desarrollará una actividad formativa casa por casa consistente en la explicación de aspectos básicos de la tributación con el apoyo de un material impreso tipo tríptico preparado por los docentes a partir de la información de la presentación de la anterior estrategia.

Responsables: Los responsables de esta actividad serán en primer lugar los docentes, quienes entre sus actividades curriculares deben desarrollar proyectos que incorporen el trabajo comunitario. A tal efecto, deberán trabajar conjuntamente con los miembros de los Consejos Comunales de las zonas adyacentes, quienes entre sus labores por mandato de Ley, deben

contribuir con el trabajo educativo. Esta conexión interinstitucional deberá realizarse desde la directiva de la institución educativa. Por otra parte, puede aprovecharse la participación de los estudiantes de educación superior quienes en cumplimiento del denominado servicio comunitario, desarrollan actividades de este tipo que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

Recursos requeridos:

- Recursos humanos: Personal docente, miembros de los Consejos Comunales, estudiantes de educación superior de la región
- Infraestructura física: Hogares de los representantes
- Infraestructura tecnológica: NO APLICA
- Materiales diversos: Trípticos informativos que serán aportados de manera conjunta por la institución educativa, los Consejos Comunales y la Alcaldía del municipio.
- Participantes: Grupo familiar de los estudiantes

Mecanismos de medición de la efectividad de la estrategia: La efectividad de la estrategia estará relacionada con el nivel de cobertura de familias en el proceso de formación comunitaria:

Familias visitadas (cant.)

185 familias

Viabilidad y factibilidad de la estrategia: Así como en el caso de los estudiantes, los resultados del nivel de conocimiento de la comunidad respecto a los asuntos tributarios resultaron muy bajos, aunado al interés de las familias por manejar, como mínimo, los aspectos básicos en torno a la

tributación. Además de los referidos asuntos de viabilidad de la estrategia, se encuentra la factibilidad institucional que por mandato de Ley, deben cumplir tanto la institución educativa como los Consejos Comunales. En el aspecto económico relativo a la impresión del material informativo, el mismo corresponderá a las actividades programadas institucionalmente.

CONCLUSIONES

Para el presente trabajo se planteó como objetivo general proponer estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, estado Táchira. Al respecto, se planteó un proceso diagnóstico a través del cual se puso de manifiesto que existe un escaso conocimiento de los aspectos tributarios en la comunidad escolar y familiar, razón por la cual surgió la necesidad de plantear un proceso formativo integrado de los docentes, los estudiantes y la comunidad, con el apoyo conjunto de la institución educativa, los Consejos Comunales, la Alcaldía del municipio y los estudiantes de educación superior con su servicio comunitario, apoyados en distintos materiales digitales e impresos.

En torno al primer objetivo específico planteado destinado a establecer el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, respecto a los aspectos básicos de la tributación, los resultados del diagnóstico reflejaron que en la comunidad educativa de la institución se maneja un alto conocimiento respecto a la concepción de los impuestos. La misma situación positiva se presenta en cuanto al conocimiento de la importancia del pago de los impuestos para la nación. Sin embargo la concepción del contribuyente es muy poco manejado por los estudiantes y la comunidad. Asimismo, los estudiantes manejan muy poca información respecto al conocimiento del tipo de impuestos aplicados en Venezuela, el destino de las recaudaciones y si en su contexto familiar se cumple con el pago de impuestos.

Se encontró, que aunque los docentes y la comunidad conocen cuáles son las instituciones para la administración tributaria en el país, los

estudiantes la desconocen y consideran que estas instituciones no cumplen con sus objetivos. Resultó favorable que los miembros de la comunidad educativa conocen qué es una factura y por qué se requiere la emisión de las mismas; no obstante, se encontró que los alumnos encuestados desconocen la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes y no conocen la naturaleza e importancia del RIF. Por último, se manifestó una debilidad relacionada con el hecho de que los alumnos y la comunidad opinan que en la escuela es débil la formación que se ofrece sobre los impuestos. Favorablemente, el total de la población está de acuerdo con la importancia sustancial de manejar información respecto a los impuestos.

La información encontrada permitió desarrollar el segundo objetivo específico del estudio, orientado a determinar los aspectos que deben ser reforzados en la población seleccionada, a fin de crear una cultura tributaria, siendo éstos la escasa información en cuanto a la concepción e importancia del contribuyente, el tipo de impuestos aplicados en Venezuela, el destino de las recaudaciones y el manejo de la tributación en el contexto familiar; el desconocimiento respecto a las instituciones para la administración tributaria en el país, la consideración de que las instituciones para la administración tributaria del país no cumplen con sus objetivos, el desconocimiento de la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes, el manejo de información escasa respecto al RIF en el entorno familiar, social y educativo.

Como último objetivo específico se diseñaron estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la institución, teniendo como objetivos garantizar el cumplimiento de la tributación por parte de los ciudadanos, cumpliendo con las políticas tributarias nacionales de orden constitucional; contribuir a la creación de la cultura tributaria en los ciudadanos venezolanos desde los primeros años de formación; facilitar el proceso integral de formación del estudiante en las instituciones educativas

de educación básica, a través de la incorporación efectiva del tema de la cultura tributaria en los proyectos formativos; elevar el impacto de las instituciones educativas en la formación integral de los ciudadanos venezolanos. De allí que las acciones se plantean desde 3 vertientes, siendo estas la formación del personal docente, la formación de estudiantes y la formación comunitaria.

RECOMENDACIONES

A fin de generar impacto positivo en la creación de la cultura tributaria en la comunidad docente, estudiantil y el contexto familiar de la E.E. Maestro Luis Beltrán Pietro Figueroa, se sugiere iniciar con un proceso informativo por parte de la directiva de la institución en cuanto a las intenciones e importancia de las estrategias aquí planteadas, tomándose en cuenta la importancia que posee el recurso humano docente en la implantación y seguimiento de los proyectos institucionales. En cuanto a la difusión que requieren los resultados obtenidos en el presente trabajo, se recomienda generar un proceso de difusión interna a través de la dirección de la institución, lo cual promueva la iniciación, mejoramiento y permanencia de las estrategias a futuro. Por último, la estructura y naturaleza de las estrategias planteadas se convierte en un elemento de gestión que puede ser perfectamente adaptado a otras instituciones educativas previo al desarrollo del proceso diagnóstico de necesidades tal y como el desarrollado en el presente trabajo.

REFERENCIAS

Alcaldía de Santiago de Cali. *Programa de cultura tributaria*. Cali, Colombia, 2012. Disponible en: http://www.cali.gov.co/publicaciones.php?id=27303 Consulta: 2012, Mayo 15

Armas, M y Colmenares, M. *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Maracaibo, Venezuela. Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Revista Electrónica de Humanidades, año 4, Nº6. 2009. Disponible en: http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/610/1548 Consulta: 2012, enero 20

Cerda, H. *Los elementos de la investigación*. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Cooperativa Editorial Magisterio. 1995.

Cortázar, C. *Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción*. Caracas, Venezuela. Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 17, junio 2000.

Código Orgánico Tributario (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.305 de fecha 17/10/2001. Disponible en: http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/SENIAT_CA/02INFORMACION/2.1TRIBUTOS_INTERNOS/2.1.1NORMATIVA/2.1.1.01CODIGO_ORGANICO_TRIBUTARIO/COT.pdf Consulta: 2012, Abril 12

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha jueves 30 de diciembre de 1999. Caracas, Venezuela. Disponible en:

http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/PaginasPlanas/constitucion.asp Consulta: 2012, Abril 12

Chicas, M. *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*.

Tesis de Maestría. Guatemala, Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2011. Disponible en:

http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf Consulta: 2012, Mayo 12.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°353.939 del lunes 26 de febrero de 2007. Caracas, Venezuela. Disponible en:

http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/02NORMATIVA_LEGAL/2.4TRIBUTOS_INTERNOS/2.4.09CE/2.4.9.1CE_LEYES Consulta: 2012, Abril 12

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. *Metodología de la investigación*. México, México. (2a. ed.). Editorial Mc Graw Hill. 2003.

Ley Reforma Parcial de la Ley de Impuesto Sobre La Renta (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº38.628 del viernes 16 de febrero de 2007. Caracas, Venezuela. Disponible en: http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/02NORMATIVA_LEGAL/2.4TRIBUTOS_INTERNOS/2.4.09CE/2.4.9.1CE_LEYES Consulta: 2012, Abril 12

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°5.929 Extraordinario del 15/08/2009. Disponible en:

http://www.ipasme.gob.ve/images/documents/ley_organica_de_educacion__15_08_09.pdf Consulta: 2011, Junio 12

Méndez, M. *Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. Proyecto de investigación*. Mérida, Venezuela. Centro de Investigaciones en Ciencias Humanas, Universidad de Los Andes. Revista Provincia Nº 9, julio-diciembre 2002. pp. 113-129. Disponible en:

http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/23309 Consulta: 2011, Junio 12

Mendoza, M., Liendo, R., Rocabado, C. y Pericón, C. *Descentralización, construcción ciudadana y capital social en Bolivia*. La Paz, Bolivia. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB). 2006. Disponible en:

http://www.pieb.org/participacion/archivos/Documento_Resumen_PIEB.pdf Consulta: 2011, Junio 12

Morles, V. *Planeamiento y análisis de investigaciones*. Caracas, Venezuela.

(8ª.ed.). Editorial el Dorado. 1994.

Obermeister, M. *Medidas concretas para incrementar la cultura tributaria en Venezuela y disminuir la evasión fiscal*. 2011. Disponible en: http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/806 Consulta: 2011, Junio 12

Peña, J. *El control, la auditoría y la revisoría fiscal*. Bogotá, Colombia ECOE Ediciones. 1998.

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (2012a). Cultura tributaria. Disponible en:

http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/PORTAL_SENIAT Consulta: 2012, Mayo 15

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (2012b). Educación aduanera y tributaria. Disponible en:

http://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/05MENU_HORIZONTAL/5.2EDUCACION_TRIBUTARIA Consulta: 2012, Noviembre 12

Silva, J. *Metodología de la investigación. Elementos básicos*. Caracas, Venezuela. Ediciones Co-Bo. 2010.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998). Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Caracas, Venezuela

Villalba, L. *Cultura tributaria, percepción y representación desde la experiencia investigativa*. Tesis de Especialización. Táchira, Venezuela. Universidad Católica del Táchira. TRIBUTUM, Revista Venezolana de Ciencias Tributarias, Nº19, enero-diciembre 2010, pp. 271-288. Disponible en:

http://www.ulpiano.org.ve/revistas/php/buscar.php?&base=artic&cipar=artic.par&epilogo=&Formato=a&Opcion=detalle&Expresion=N:166 Consulta: 2012, Mayo 15.

ANEXOS

Anexo A. Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Cuestionario

El presente cuestionario tiene como objetivo recolectar la información necesaria para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado "Estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, estado Táchira", para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad Católica del Táchira. Se requiere de Usted la mayor colaboración. Sólo debe marcar con una X la opción que considere en cada planteamiento.

		SI	NO
1	¿Sabe qué son los impuestos?		
2	¿Conoce los tipos de impuestos aplicados en Venezuela?		
3	¿Sabe qué es un contribuyente?		
4	¿Sabe si en su entorno familiar se cumple con el pago de impuestos?		
5	¿Conoce la importancia del pago de los impuestos para el país?		
6	¿Sabe cómo se usan las recaudaciones por impuestos?		
7	¿Sabe cuáles son las instituciones para la administración tributaria en el país?		
8	¿Considera que estas instituciones cumplen con sus objetivos?		
9	¿Sabe qué es una factura?		
10	¿Sabe cuándo se requiere emitir una factura?		
11	¿Conoce la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes?		
12	¿Sabe qué es el RIF?		
13	¿Sabe si los miembros de su entorno familiar posee RIF?		
14	¿Sabe para qué es necesario usar el RIF?		
15	¿Los miembros de la familia saben sobre los impuestos?		
16	¿En la escuela se imparte formación sobre los impuestos?		
17	¿Considera que necesita saber más sobre los impuestos y su importancia?		

Gracias por su colaboración!!!

Anexo B. Planillas de validación del instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Validación de expertos

Trabajo de grado: Estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, estado Táchira

Autor: **Rosely del Carmen Lucena Amaya**

Criterios	**Claridad**				**Precisión**				**Pertinencia**				**Coherencia**				**Observaciones**
Escala de items	**A**	**B**	**C**	**D**	**A**	**B**	**C**	**D**	**A**	**B**	**C**	**D**	**A**	**B**	**C**	**D**	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	

Observaciones: _____
_____
_____
_____
_____

Validador: Ing. Esp. Maritza Sierra

Firma: _____ **C.I:** V-12.955.935 **Fecha:** Septiembre de 2012

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Validación de expertos

Trabajo de grado: Estrategias para la creación de cultura tributaria en los estudiantes y la comunidad educativa de la segunda etapa de educación básica de la Escuela Estadal Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, estado Táchira

Autor: **Rosely del Carmen Lucena Amaya**

Criterios	**Claridad**				**Precisión**				**Pertinencia**				**Coherencia**				**Observaciones**
Escala de items	**A**	**B**	**C**	**D**	**A**	**B**	**C**	**D**	**A**	**B**	**C**	**D**	**A**	**B**	**C**	**D**	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	

Observaciones: _____
_____
_____
_____
_____

Validador: Lic. Esp. Marisela Méndez

Firma: _____ **C.I:** V-14.042.043 **Fecha:** Septiembre de 2012

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

RESUMEN CURRICULAR DEL EXPERTO

Experto: MARITZA SIERRA

Titulo: INGENIERO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA (UNET) / ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN GERENCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES (UNELLEZ)

Lugar de Trabajo: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL. DECANATO DE INVESTIGACIÓN

Cargo que desempeña: INVESTIGADOR EN LAS LÍNEAS GERENCIA EMPRESARIAL Y EMPRENDEDURÍA

Firma: _____
C.I.- 12.955.935
Fecha: Septiembre de 2012

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

RESUMEN CURRICULAR DEL EXPERTO

Experto: MARISELA MÉNDEZ

Titulo: LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA (UCAT, 2001) / ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA (UCAT, 2007). ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN GERENCIA DE EMPRESAS MENCIÓN INDUSTRIA (UNET, EN PROCESO).

Lugar de Trabajo: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Cargo que desempeña: DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS CONTABILIDAD I Y CONTABILIDAD DE COSTOS. INVESTIGADORA DE LA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FINANZAS Y GERENCIA EMPRESARIAL DEL PROGRAMA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL.

Firma: _____
C.I.- 14.042.043
Fecha: Septiembre de 2012

Anexo C. Resumen de resultados del diagnóstico

		Alumnos				Docentes				Comunidad			
Ítem	Aspecto	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%
1	¿Sabe qué son los impuestos?	42	77,78	12	22,22	4	100,00	0	0,00	60	95,24	3	4,76
2	¿Conoce los tipos de impuestos aplicados en Venezuela?	12	22,22	42	77,78	4	100,00	0	0,00	48	76,19	15	23,81
3	¿Sabe qué es un contribuyente?	9	16,67	45	83,33	4	100,00	0	0,00	23	36,51	40	63,49
4	¿Sabe si en su entorno familiar se cumple con el pago de impuestos?	15	27,78	39	72,22	4	100,00	0	0,00	59	93,65	4	6,35
5	¿Conoce la importancia del pago de los impuestos para el país?	54	100,00	0	0,00	4	100,00	0	0,00	63	100,00	0	0,00
6	¿Sabe cómo se usan las recaudaciones por impuestos?	9	16,67	45	83,33	4	100,00	0	0,00	47	74,60	16	25,40
7	¿Sabe cuáles son las instituciones para la administración tributaria en el país?	5	9,26	49	90,74	4	100,00	0	0,00	63	100,00	0	0,00
8	¿Considera que estas instituciones cumplen con sus objetivos?	0	0,00	54	100,00	4	100,00	0	0,00	12	19,05	51	80,95
9	¿Sabe qué es una factura?	54	100,00	0	0,00	4	100,00	0	0,00	63	100,00	0	0,00
10	¿Sabe cuándo se requiere emitir una factura?	54	100,00	0	0,00	4	100,00	0	0,00	63	100,00	0	0,00
11	¿Conoce la importancia de que las empresas emitan facturas a los clientes?	12	22,22	42	77,78	4	100,00	0	0,00	54	85,71	9	14,29
12	¿Sabe qué es el RIF?	12	22,22	42	77,78	4	100,00	0	0,00	25	39,68	38	60,32
13	¿Sabe si los miembros de su entorno familiar posee RIF?	8	14,81	46	85,19	4	100,00	0	0,00	45	71,43	18	28,57
14	¿Sabe para qué es necesario usar el RIF?	0	0,00	54	100,00	4	100,00	0	0,00	4	6,35	59	93,65
15	¿Los miembros de la familia saben sobre los impuestos?	25	46,30	29	53,70	4	100,00	0	0,00	32	50,79	31	49,21
16	¿En la escuela se imparte formación sobre los impuestos?	14	25,93	40	74,07	4	100,00	0	0,00	28	44,44	35	55,56
17	¿Considera que necesita saber más sobre los impuestos y su importancia?	54	100,00	0	0,00	4	100,00	0	0,00	63	100,00	0	0,00

Anexo D. Presentación en Power Point para la actividad formativa en el aula

E.E. MAESTRO LUIS BELTRAN PRIETO FIGUEROA

San Cristóbal, estado Táchira

La Tributación

Los Impuestos

El impuesto es la prestación de dinero regido por derecho público, que se pagan al estado de acuerdo a lo establecido por la ley, con el objetivo de satisfacer las necesidades comunes de todos los ciudadanos.

Es a través de esta prestación como se obtiene parte del ingreso público para costear necesidades colectivas de cualquier administración.

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas que tienen un mayor ingreso, deben pagar para financiar el estado. El Estado maneja estos fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

La reglamentación de los impuestos se denomina sistema fiscal o fiscalidad.

Ejemplos de Impuestos

El IVA es un impuesto directo sobre el consumo, es decir financiado por el consumidor final. El IVA es percibido por el vendedor en el momento de toda transacción comercial.

Los consumidores finales tienen la obligación de pagar el IVA sin derecho a reembolso, lo que es controlado por el fisco obligando a la empresa a entregar justificantes de venta al consumidor final e integrar copias de éstas a la contabilidad en una empresa.

Es muy importante calcular el IVA para verificar que cuando hacemos una compra no nos están robando siempre hay que hacerlo para estar mas seguros.

Actualmente el IVA correponde al 12% del precio del producto.

Los productos regulados no pagan IVA.

El Impuesto sobre la Renta (ISLR) es un Impuesto que se le paga al estado venezolano sobre las ganancias obtenidas en el año fiscal.

Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, causarán impuestos. Toda persona natural o jurídica, pagará impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos este situada dentro del país o fuera de él.

ISLR
Impuesto Sobre la Renta

La Facturación

La factura, factura de compra o factura comercial es un documento mercantil que refleja toda la información de una operación de compra-venta.

La información fundamental que aparece en una factura debe reflejar la entrega de un producto o la provisión de un servicio, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a pagar.

RIF

El RIF sirve para identificarte como contribuyente al fisco nacional.

Es la cédula de identidad pero en materia fiscal, de esta manera la Administración Tributaria puede saber cuanto gastan las personas naturales y jurídicas y que ingresos tienen.

Si no existiera el RIF no podría llevarse este control sobre todo en los comercios y ello permitiría que se continuara con la defraudación al Fisco Nacional.

RIF

FORMA SIR RIF 07
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SENIAT

REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (RIF)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 99 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION (NUMERO DE RIF.): J-08506590-3

FECHA DE INSCRIPCION: 25 03 1980

CIUDAD: BARQUISIMETO

FECHA DE EXPEDICION: 14 10 2002

APELLIDOS Y NOMBRES - NOMBRE O RAZON SOCIAL: LAMINAS LARA C A

GERENCIA REGIONAL: CTRO-OCCIDENTAL

DIRECCION: CALLE 29 E/CARRERAS 4 Y 5 GALPON N# 37 ZONA IDUSTRIAL I ZO NA INDTL I . . ZONA POSTAL 3001

EXPEDICION GRATUITA

DOBLE AQUI

SENIAT

H - 01-07-Nº 0195809

FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACION Y FINANZAS
RIF: G-20000303-0

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

corazón VENEZOLANO

El **SENIAT** es el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria. El SENIAT es el organismo del Estado central venezolano que se encarga de recolectar los impuestos, tales como el Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, impuestos aduaneros y todos los demás que tienen aplicación a nivel nacional.

El dinero recaudado se utiliza para los proyectos de desarrollo nacional, tanto de vialidad, educación, salud, cultura y vivienda.